



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Indicadores de Cultivos Ilícitos en el Ecuador 2014



Octubre 2015

ECUADOR
**Indicadores
de Cultivos Ilícitos
en el Ecuador 2014**

Octubre 2015



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
CECMI	Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal en el Ecuador.
COIP	Código Orgánico Integral Penal.
CONSEP	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
COPLAD	Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea.
COTIMON	Comité Técnico Interinstitucional de Monitoreo.
ESPOCH	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
DAP	Desarrollo Alternativo Preventivo.
DNA-GEMA	Dirección Nacional Antinarcoóticos- Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos.
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FFAA	Fuerzas Armadas del Ecuador.
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo.
GPS	Sistema de Posicionamiento Global.
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaridad.
ICMP	Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano.
IGM	Instituto Geográfico Militar.
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador.
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
PNE	Policía Nacional del Ecuador.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SIG	Sistemas de Información Geográfica.
TID	Tráfico Ilícito de Drogas.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

RECONOCIMIENTOS

Las siguientes organizaciones y personas han contribuido en la implementación de este proyecto y en la elaboración del presente informe:

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio del Interior, Comité Técnico Interinstitucional de Monitoreo (COTIMON): Ministerio de Defensa, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituto Espacial Ecuatoriano, Instituto Geográfico Militar, Ministerio del Ambiente y la Secretaría de Inteligencia.

UNODC

Flavio Mirella | Representante UNODC para Ecuador y Perú.

Lorenzo Vallejos | Coordinador ICMP Ecuador.

Aldo Gutarra | Especialista en Sensores Remotos SIG.

German Gálvez | Especialista en SIG

Fred Meneses | Cartografía y SIG.

Rosa Risco | Técnico de apoyo para el Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

Angela Me | Jefa-Área de Investigación y Análisis de tendencias, Viena.

Coen Bussink | Experto en sensores remotos y SIG, Sección de Estadísticas y Encuestas, Viena.

Irmgard Zeiler | Estadística, Sección de Investigación y Análisis de tendencias, Viena.

La implementación del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de UNODC y la elaboración del reporte técnico para el Ecuador correspondiente al año 2014, ha sido posible gracias a la contribución financiera del Gobierno del Ecuador.

La presente publicación no ha sido objeto de edición oficial. Los límites geográficos y nombres y las designaciones que figuran en todos los mapas de esta publicación no cuentan necesariamente con la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

Este y otros informes del ICMP pueden ser descargados desde: <http://www.unodc.org/peruandecuador>

Prólogo

Con el fin de garantizar la convivencia pacífica de los ecuatorianos y las ecuatorianas, el Estado establece políticas y acciones integrales en temas de seguridad, bajo el estricto respeto de las facultades constitucionales y de los derechos humanos.

Como parte de estas políticas y acciones se encuentra la lucha contra el narcotráfico, que implica la confrontación con el crimen organizado, la defensa de la soberanía, de la salud de ecuatorianos y extranjeros, de la economía local y nacional.

El Ministerio del Interior basado en su Nuevo Modelo de Gestión trabaja sobre los delitos desde sus causas y durante las etapas de cada delito, para ello se llevan a cabo controles rigurosos sobre las primeras etapas de la producción de drogas.

El Comité Técnico Interinstitucional de Monitoreo “COTIMON” conformado por el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional Antinarcóticos, Comando Conjunto, Instituto Espacial Ecuatoriano, Instituto Geográfico Militar, CONSEP, Ministerio de Ambiente y en el presente año con la colaboración de la Secretaría Nacional de Inteligencia, llevaron a cabo inspecciones tanto aéreas como terrestres con el fin de detectar posibles cultivos ilícitos en el Ecuador.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, fue la entidad que diseñó y validó conjuntamente con el Ministerio del Interior los resultados de los controles efectuados por el “COTIMON”, plasmándolos en el presente documento. Si bien se trató principalmente sobre el tema de cultivos ilícitos también se caracterizaron otros aspectos ambientales y culturales, lo que hace al presente un documento integral analizado desde varias perspectivas.

El presente informe es el producto final de una planificación y ejecución eficiente, es un verdadero ejemplo de trabajo interinstitucional, lo que ha permitido tener resultados óptimos en beneficio del país.

Nos sentimos satisfechos de los logros alcanzados, sabiendo que queda mucho por hacer en este combate desigual, donde se ataca principalmente a los países productores, pero se libera de responsabilidad a los consumidores y peor aún a los que se benefician de los inmensos recursos financieros que genera este flagelo mundial.

José Serrano Salgado
MINISTRO DEL INTERIOR

Tabla de Contenido

Acrónimos y abreviaturas	2
Prólogo	3
Resumen Ejecutivo	5
Executive Summary.....	8
Introducción.....	11
Antecedentes	13
Marco normativo nacional.....	14
Situación de las especies de coca, amapola y marihuana	14
Coca (<i>Erythroxylum sp.</i>)	14
Amapola (<i>Papaver sp.</i>)	15
Marihuana (<i>Cannabis sp.</i>).....	16
Resultados de Verificación y Análisis.....	16
Coca (<i>Erythroxylum sp.</i>)	17
Amapola (<i>Papaver sp.</i>)	23
Marihuana (<i>Cannabis sp.</i>).....	26
Eliminación de plantas ilícitas.....	26
Coca (<i>Erythroxylum sp.</i>)	26
Amapola (<i>Papaver sp.</i>)	28
Marihuana (<i>Cannabis sp.</i>).....	29
Incautación de drogas.....	33
Metodología.....	34
Programa de Capacitación.....	36
Consideraciones Finales	38
Anexos	40
Situación del TID en el contexto nacional	40
Iniciativas nacionales destinadas a prevenir y mitigar la implementación de cultivos ilícitos.....	42

Resumen Ejecutivo

Desde el año 2006, el Ecuador forma parte del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP por sus siglas en inglés). Este programa implementa iniciativas nacionales en países en los que el crimen organizado impulsa la producción de drogas, su distribución y comercialización. Otros países que implementan proyectos de este tipo en Sudamérica son Colombia, Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia.

A diferencia de los países en mención, el Ecuador no es considerado productor de cultivos ilícitos, sino más bien, de tránsito de drogas e insumos para su producción. En ese sentido, las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto de monitoreo de cultivos ilícitos implementado en este país, se enfocan en la prevención, a través de evaluaciones *in situ*, registro y recopilación de información primaria y secundaria, generación y fortalecimiento de capacidades y soporte técnico a la investigación académica y a las iniciativas de desarrollo por parte de las autoridades. De igual manera, el Estado viene cumpliendo un rol preventivo, realizando actividades de control y fiscalización a nivel nacional y también a iniciativas como el Programa de Desarrollo Alternativo Preventivo.

En los primeros períodos de monitoreo las evaluaciones fueron realizadas casi de forma exclusiva en la zona norte del país, limítrofe con Colombia. Solo las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos han sido evaluadas en todos los períodos de ejecución del proyecto; no obstante, hallazgos de plantas de coca en otras provincias como Pichincha y la aparición de plantas de amapola en la zona Andina del país, generaron la necesidad de ampliar el ámbito de acción

del proyecto. Para el 2014, además de la zona norte, se han evaluado ámbitos específicos de las provincias de Morona Santiago al sur en la frontera con Perú, y; Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi, en la zona centro, para la evaluación de coca y amapola, respectivamente.

Los resultados referidos a coca (*Erythroxylum sp.*), luego del análisis de la información registrada en los vuelos de reconocimiento en tres provincias ecuatorianas, siguen indicando que su presencia es poco representativa. Las evaluaciones realizadas en estas provincias se centraron en veintiséis puntos -seis en Esmeraldas, nueve en Sucumbíos y once en Morona Santiago- De estos puntos, dieciocho se asumieron como posibles ámbitos de intervención de plantas o cultivos de coca, a partir de la información de inteligencia proporcionada por las autoridades -insumo principal de la planificación de las misiones en campo- Ocho de los puntos ubicados en la provincia de Morona Santiago fueron evaluados con la finalidad de constatar la presencia de pistas de aterrizaje que las autoridades consideran podrían ser utilizadas para usos ilícitos.

De otra parte, las actividades de monitoreo referidas a amapola (*Papaver sp.*), fueron llevadas a cabo en la zona central del país abarcando las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, en donde, a través de las evaluaciones terrestres, se determinó la presencia de esta especie de manera silvestre; en todos los casos acompañando a otros cultivos de subsistencia, siendo considerada por los agricultores como “mala hierba”; es decir, plantas que compiten con los cultivos productivos por los nutrientes del suelo, condición que merma la producción.

Se evaluaron más de treinta puntos distribuidos entre, Cotopaxi (once), Tungurahua (catorce) y Chimborazo (nueve). La mayor parte de estos puntos fue evaluada sobre la base de la planificación previa en gabinete. Algunos otros puntos fueron ubicados y evaluados directamente en campo, en función a lo observado y a información de inteligencia proporcionada *in situ*.

Sobre los hallazgos, el tamaño de las plantas halladas, su distribución y la falta de indicios de cortes en las cápsulas, lleva a inferir que de éstas no se extrae látex. En algunos casos se encontraron vestigios de la eliminación de plantas de amapola; individuos marchitos o secos que fueron arrancados de raíz.

Una iniciativa de investigación en torno a la planta de amapola es un estudio promovido por el Comité Técnico Interinstitucional de Monitoreo (COTIMON), liderado por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) y ejecutado por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH). El “Estudio taxonómico y químico de la planta de amapola”, tiene la finalidad de obtener información que posibilite el análisis de la situación de esta especie, respecto a usos y potencialidades. Este estudio se encuentra en las primeras etapas de implementación.

Sobre plantas o cultivos de marihuana (*Cannabis* sp), la información ha sido bastante escasa. En este período solo se ha contado con la información brindada por las autoridades, respecto de los hallazgos y de la eliminación de plantas en el contexto nacional. En ese sentido, no es posible realizar un análisis situacional de esta especie, ni de diferenciar la producción *indoors* y *outdoors* a nivel nacional. Para los próximos períodos se prevé llevar a cabo reuniones de trabajo acompañadas de labores de campo, con la finalidad de generar protocolos de detección y medición.

Respecto a las actividades enmarcadas en la eliminación de plantas emprendidas por el Estado durante el 2014, un total de 2'396,407 plantas ilícitas fueron destruidas a lo largo del territorio ecuatoriano. Más del 99% de la eliminación total correspondió a plantas de amapola en la provincia de Chimborazo.

Más de 15,500 plantas de coca distribuidas en cinco provincias fueron halladas y destruidas, 164.56%

menos que en el 2013. La provincia de Pichincha, por segundo año consecutivo muestra los valores más altos de eliminación de plantas, pese a encontrarse alejada de la frontera norte. En el 2014 fueron eliminadas 10,120 plantas en esta provincia (más del 63% del total destruido).

Estas plantas fueron encontradas dispersas o acompañando a otros cultivos y/o vegetación de mayor envergadura. Pese a ello, el riesgo de aparición de plantas o cultivos de coca en la frontera norte sigue siendo una preocupación, debido al aumento de la superficie cocalera en el sur de Colombia¹ en las regiones de Pacífico y Putumayo-Caquetá (40% y 68% de incremento en el 2014, respectivamente).

En el caso de amapola, la eliminación para el 2014 ha alcanzado la cifra de 2'379,885 plantas distribuidas en la zona Andina del territorio ecuatoriano, en donde predominan cultivos como el haba (*Vicia faba*), la papa (*Solanum tuberosum*), el maíz (*Zea mays*), hortalizas y otros. Esto ha significado un alza del orden del 24.45%, respecto a lo eliminado el año 2013. La mayor proporción de esta eliminación se ha dado en la provincia de Chimborazo (2'300,000 plantas, 96.64% del total eliminado). Otras provincias en las que esta especie ha sido hallada y eliminada son Tungurahua, Cotopaxi, Carchi y Cañar.

Las plantas de marihuana detectadas y eliminadas por las autoridades para el periodo 2014 suman un total de 648 (variación 2013-2014 de -490.54%). Estas se encontraron distribuidas en catorce de las veinticuatro provincias del Ecuador, situación que corrobora su amplia distribución.

Un aspecto a considerar es que si bien las autoridades cuentan con lineamientos generales sobre la medición y el registro de información previo a la eliminación de plantas ilícitas -especialmente de coca- la validación del “manual para el registro de datos en campo” propuesto hace dos períodos con el objetivo de estandarizar la información registrada por patrullas militares y policiales, es aún tarea pendiente. Este tema viene siendo discutido con la Contraparte Nacional, tomando en cuenta que la mayor limitante para llevar a cabo esta misión, es la seguridad.

Una de las principales tareas llevadas a cabo en el marco del proyecto, se enmarca en el programa

¹ UNODC. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. Colombia, 2014. p. 26, (Bogotá, 2015)

de fortalecimiento de capacidades iniciado en el año 2012. Al momento, quince profesionales ecuatorianos han realizado pasantías en Perú, (seis en este período), con la finalidad de adquirir conocimientos y experiencia necesaria para la detección y medición terrestre y aérea de cultivos de coca; así como también, sobre la tecnología y metodologías utilizadas para el monitoreo. Las pasantías incluyen talleres conjuntos con contrapartes nacionales peruanas. Estos talleres se enfocan en el intercambio información y metodologías y de igual manera fomentan la cooperación binacional.

Asimismo, se han llevado a cabo jornadas de capacitación en territorio ecuatoriano. En el último período de trabajo se ha logrado capacitar alrededor de treinta profesionales provenientes de las diferentes contrapartes, en el manejo adecuado de equipo especializado para el monitoreo de cultivos ilícitos, y de igual modo en el uso de imágenes de satélite de alta resolución. Esto se ha realizado, a través de dos cursos, uno básico y otro intermedio. Se prevé organizar un curso avanzado en Quito, antes de fin de año. En todos los casos, el seguimiento de los resultados de las jornadas de capacitación es continuo y se basa en el análisis y medición de la implemen-

tación de los conocimientos adquiridos, es decir en parámetros cualitativos.

Otro tema importante deriva en la necesidad de analizar delitos conexos al tráfico ilícito de drogas, que junto a éste, son manejados por el crimen organizado. Así, las estrategias estatales contra la minería ilegal, tala ilegal y deforestación, trata de personas, comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre, entre otros, deben ser planteadas desde una plataforma intersectorial y de forma integral.

Finalmente, se debe tener en cuenta que en el Ecuador existen ámbitos propicios para el desarrollo de plantas de coca, amapola y marihuana; esto sugiere que es necesario intensificar las actividades de control y prevención, e inclusive crear grupos de trabajo a nivel binacional o trinacional, tanto con Colombia como con Perú que permitan el intercambio de información y el diseño y aplicación de estrategias conjuntas como parte de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En ese sentido, el apoyo de la Cooperación Internacional es decisivo en favor de cumplir con las metas deseadas en la lucha contra el narcotráfico y delitos relacionados.

Executive Summary

Since 2006, Ecuador forms part of the Illicit Crop Monitoring Programme (ICMP). This programme implements national initiatives in countries where organized crime promotes the production of drugs, its distribution and commercialization. Other countries that implement projects of this type in South America are Colombia, Peru and the Plurinational State of Bolivia.

Unlike the aforementioned countries, Ecuador is not considered a producer of illicit crops, but rather a transit country for drug and drug precursor smuggling. The activities conducted in the frame of the Illicit Crop Monitoring Project in Ecuador focus on prevention through *in situ* evaluations, collection and registration of primary and secondary information, and providing capacity building and technical support to academic investigations and to government development initiatives. Likewise, the Government is implementing preventive control activities at the national level, such as the Preventive Alternative Development Programme.

In the first monitoring periods, evaluations were undertaken almost exclusively in the northern part of the country, border with Colombia. Only the provinces of Esmeraldas and Sucumbíos have been evaluated throughout all project execution periods. Nonetheless, the appearance of coca bush plants in Pichincha and poppy in the Andean region of the country made it necessary to expand the Project's intervention area. For 2014, Project has evaluated specific areas of the province of Morona Santiago (border with Peru) and in Chimborazo, Tungurahua and Cotopaxi in central Ecuador for the assessment of coca and poppy.

After analyzing the information recorded in overflights over three Ecuadorian provinces, the results pertaining coca (*Erythroxylum sp*), continue indicating that its presence is very scarce. Evaluation undertaken in these provinces centered on twenty six reference points: six in Esmeraldas, nine in Sucumbios and eleven in Morona Santiago. Eighteen of these were considered as possible coca cultivation areas, based on the intelligence information provided by the Ecuadorian authorities. Eight of the reference points located in the province of Morona Santiago were assessed to verify the presence of clandestine runways that authorities suspected of being used for illicit activities.

Monitoring activities regarding poppy (*Papaver sp.*) were conducted in the central area of the country, covering the province of Cotopaxi, Tungurahua and Chimborazo. Findings, through land verification, show that poppy grows wild in the area, in all cases next to other subsistence crops and it is considered as a noxious weed that competes for soil nutrients, undermining agricultural production.

Over thirty reference points were evaluated between Cotopaxi (eleven), Tungurahua (fourteen) and Chimborazo (nine). The majority of these points were evaluated based on a previously elaborated workplan. Some of these points were located and evaluated directly in the field, based on observation and intelligence information provided *in situ*.

The size of plants found, their distribution and lack of cuts in the capsules leads to infer that they are not used for latex extraction. In some cases, the remains of elimination of poppy plants were found,

such as dry or withered plants that were pulled out from the root.

A study on poppy crops is being conducted by the Inter-institutional Monitoring Technical Committee (COTIMON), headed by the National Drug Control entity CONSEP and executed by the “Escuela Superior Politecnica de Chimborazo (ESPOCH). The study “Estudio taxonomico y quimico de la planta de amapola” has the objective of obtaining information to analyze the situation of this species, regarding its uses and potential. This study is in its first stage of implementation.

Regarding marihuana crops (*Cannabis sp*), the information has been very scarce. During this period, project has only counted with information provided by authorities regarding findings and elimination of plants in the national territory. Thus, undertaking a situation analysis of this species is not possible, nor is it possible to differentiate the indoors and outdoors production at the national level. Project is planning to undertake work meetings, along with field assessment missions in the upcoming periods, in order to generate detection and quantification protocols.

During 2014, a total of 2,396,407 illicit plants were destroyed in the national territory. Over 99% of the total elimination corresponds to poppy crops in the province of Chimborazo.

Over 15,500 coca bush plants distributed over five provinces were found and destroyed, 164.56% less than in 2013. The province of Pichincha shows the greatest amount of elimination of plants for the second consecutive year, in spite of being far from the northern border. In 2014 some 10,120 plants were eliminated in this province (over 63% of the total destroyed).

These plants were found disperse or accompanying other crops and/or vegetation. Nevertheless, the risk of the appearance of coca crops in the northern border remains a concern due to the increase of the coca cultivation surface in southern Colombia², in the regions of Pacifica and Putumayo-Caqueta (40% and 68% increase in 2014, respectively).

In the case of poppy, in 2014, some 2,379,885 plants in the Andean region of Ecuador have been

eliminated. This is a 24.45% increase over the elimination in 2013. The greater proportion of this elimination was in the Chimborazo province (2,300,000 plants, 96.64% of the total eliminated). Other provinces where this species has been found and eliminated are Tungurahua, Cotopaxi, Carchi and Cañar.

In 2014, 648 marihuana plants were detected and eliminated by the authorities (variation 2013-2014 of -490.54%). These were distributed over fourteen of the twenty four provinces of Ecuador, which proves its wide distribution.

Although authorities count with general guidelines on surveying and recording information prior to elimination of illicit plants, especially coca bushes, the validation of the “manual for recording data in the field” proposed two years ago by the project with the objective to standardize the information registered by military and police patrols is still pending. This initiative is still being discussed with the National Counterpart, taking into consideration that the greatest limiting factor to undertake this mission is the issue of security.

One of the greatest tasks carried out in the frame of the Project is the capacity building programme initiated in 2012. Currently, 15 Ecuadorian professionals have undergone training in Peru (six during this period), in order to acquire the necessary knowledge and experience for the detection and survey (on land and air) of coca plantations; as well as on the monitoring technology and methodology used. Training includes joint workshops with Peruvian national counterparts. There workshops are focused on information and methodology exchange and promote bi-national cooperation.

Likewise, training has also taken place in Ecuador. During the last work period, around thirty professionals from different counterparts have been trained on the adequate use of specialized equipment for illicit crop monitoring and on the use of high resolution satellite images. This has been carried out through two courses, one basic and another intermediate. An advanced course will be carried out in Quito before the end of the year. Follow-up of training session results is continuous and it is based on the analysis and assessment of the implementation of acquired knowledge- qualitative parameters.

² UNODC. Coca Cultivation Survey. Colombia, 2014. p. 26, (Bogota, 2015)

Another important matter is the need to analyze crimes linked to illicit drug trafficking, also perpetrated by organized crime. Thus, Government strategies against illicit mining, logging and deforestation, human trafficking, wild life crimes, among others, should be raised from an inter-sectoral platform and an integral manner.

Finally, it is important to bear in mind that Ecuador has favorable conditions for the cultivation of coca,

poppy and marihuana crops; this suggests that it is necessary to intensify control and prevention activities and even to create bilateral or multilateral work groups with Colombia as well as Peru to favor the exchange of information and the design and application of joint strategies as part of the fight against illicit drug trafficking. The support of the International Cooperation will be decisive to meet the desired goals in the combating illicit drug trafficking and related crimes.

Introducción

El Ecuador sigue siendo un país libre de cultivos ilícitos, aun cuando existen evidencias y hallazgos de plantas de especies ilícitas dispersas que en algunos casos se desarrollan de manera silvestre y esporádica. Estos resultados son similares a los obtenidos en años anteriores. Así, las actividades de monitoreo que año a año permiten medir la tendencia de las especies de coca, amapola y marihuana, se enmarcan en la figura de la prevención y son complemento del control realizado por las autoridades nacionales, en especial, por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, tanto en zona de frontera, como a lo largo del territorio nacional.

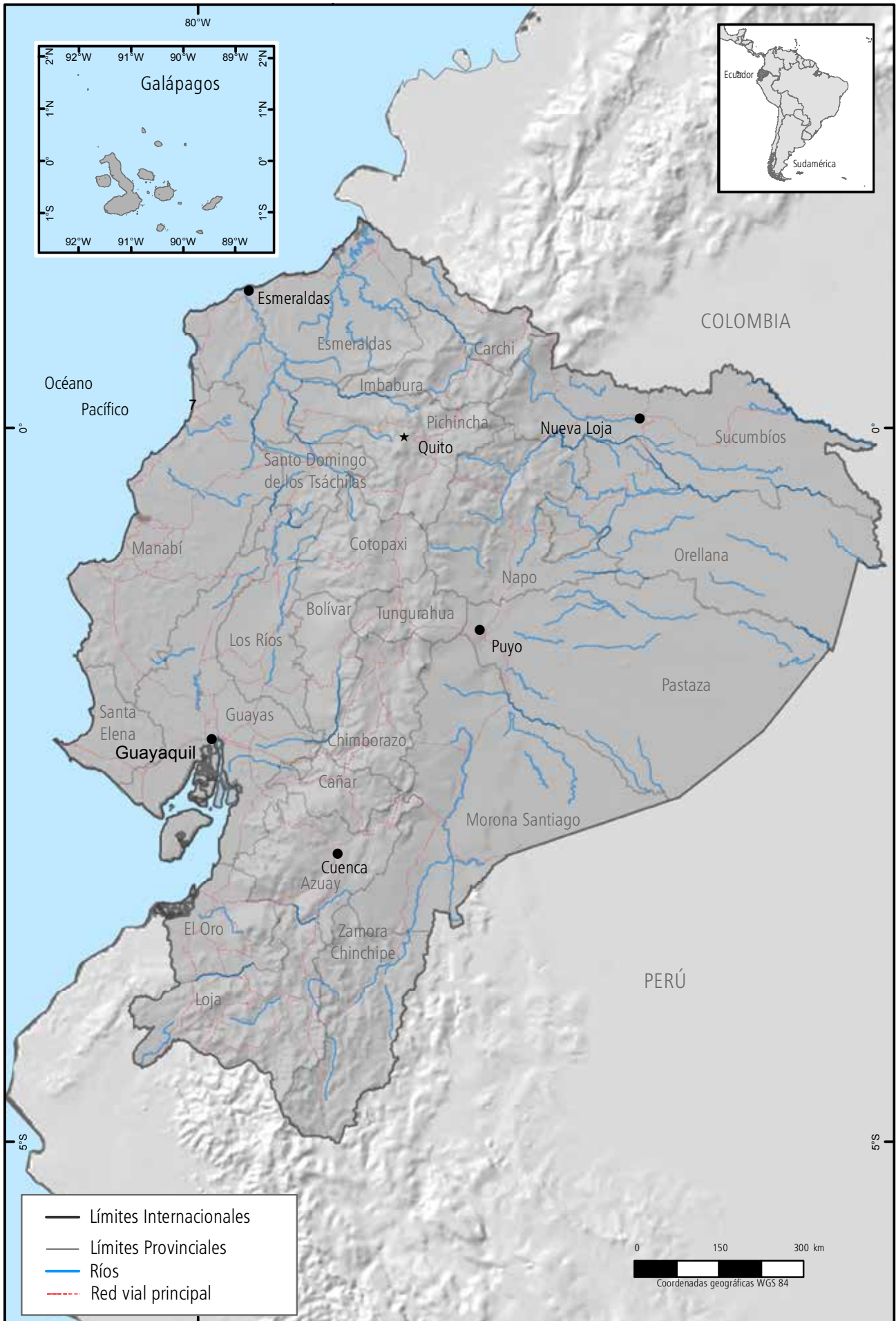
Las labores de prevención incluyen iniciativas de desarrollo en diferentes partes del país. El Programa de Desarrollo Alternativo Preventivo (DAP) promovido por el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) es un ejemplo de ello, así como las actividades enmarcadas en torno a prevención que son realizadas por los diferentes Ministerios, entre ellos el Ministerio del Interior, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Estas actividades buscan evitar no solo que el crimen organizado instale cultivos ilícitos, sino también intenta abordar temas sociales y ambientales relacionados por ejemplo, a la trata de personas, minería ilegal, deforestación y otros que deben ser

tratados de manera integral y bajo estrategias definidas en consenso por los organismos estatales y la Cooperación Internacional.

Por ello, el apoyo desde la Comunidad Internacional es decisivo e implica la promoción y generación de actividades de pequeña, mediana y gran escala, sobre todo en aquellos sectores fronterizos que por contagio son altamente sensibles a ser intervenidos por cultivos ilícitos. Esto permitirá el logro de resultados tangibles en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos fomentados desde las organizaciones criminales, y asimismo fomentará el desarrollo en las poblaciones afectadas.

En ese sentido, este reporte anual no se circunscribe solo a los indicadores de especies ilícitas, respecto a su distribución en el territorio, a la cantidad de plantas eliminadas en el año o al número de incautaciones realizadas por las autoridades, sino también, describe algunos aspectos relacionados al tráfico ilícito de drogas (TID) y delitos conexos, y de igual modo, hace mención a iniciativas públicas que le hacen frente. Este documento también intenta brindar recomendaciones válidas y coherentes que conlleven el apoyo técnico y financiero hacia las autoridades nacionales para generar, mejorar y consolidar iniciativas desarrolladas desde y fuera del Estado ecuatoriano.

Mapa 1. Distribución política del Ecuador



Fuente: UNODC - Gobierno del Ecuador
Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Antecedentes

En el 2005, el Estado ecuatoriano solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), su inclusión en el Programa Mundial de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (ICMP por sus siglas en inglés). Luego de llevar a cabo una evaluación preliminar en el 2007 para estimar el riesgo de intervención de cultivos de coca, a partir del 2008 se inició la ejecución del Proyecto de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Ecuador.

A la fecha, se han elaborado y presentado cinco reportes de monitoreo en los que se observa una mínima incidencia de cultivos ilícitos. Lo hallado hasta el momento, son plantas dispersas de coca y silvestres de amapola, que no representan plantaciones. A través de las misiones de campo realizadas por La Contraparte Nacional y UNODC, en ningún caso se ha tenido evidencia de transformación o extracción de materia prima para la producción de droga. Respecto a marihuana, las autoridades únicamente reportan la cifra de hallazgos y eliminación de plantas. Nuevas metodologías de monitoreo para estimaciones *outdoors* e *indoors*, permitirían obtener datos y resultados más reales.

Una contribución positiva para cumplir los objetivos del proyecto, lo constituye el Comité Técnico Interinstitucional de Monitoreo (COTIMON), organismo creado en el 2008 por la Contraparte Nacional, que ha permitido mayor fluidez en la articulación y coordinación de autoridades nacionales, sobre logística, aspectos técnicos y de coyuntura sobre plantas ilícitas y temas relacionados. Este comité es liderado por el Ministerio del Interior y se conforma además,

por el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Ambiente, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Psicoactivas y Estupefacientes (CONSEP), las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Instituto Geográfico Militar, el Instituto Espacial Ecuatoriano y recientemente la Secretaría de Inteligencia. Se espera la pronta incorporación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

Por medio de COTIMON, la información oficial secundaria es remitida a UNODC para el análisis respectivo, la misma que se incluye en los informes anuales. Además de acompañar en las misiones de campo, brinda soporte logístico e información actualizada sobre las zonas de interés -*Rutas de acceso e información de inteligencia sobre posibles hallazgos y seguridad en campo, etc.*- Asimismo, permite viabilizar el análisis de temas relacionados al monitoreo de plantas ilícitas, como por ejemplo: micro-tráfico, incautación de drogas y laboratorios, rutas o pasos del narcotráfico y de delitos conexos, pistas de aterrizaje clandestinas; pero también es una ventana de oportunidades para generar iniciativas conjuntas vinculadas a desarrollo; una de ellas es el programa denominado Desarrollo Alternativo Preventivo Rural y Urbano implementado por CONSEP que ejecuta sus actividades con otras instancias estatales.

Desde el inicio de las actividades del proyecto, la coordinación con los actores nacionales ha sido directa y estrecha, lo que además ha inducido a la generación de un programa de fortalecimiento de capacidades, cuya finalidad es brindar mayores

herramientas y habilidades a profesionales del sector público, sobre la identificación y medición de plantas y/o cultivos ilícitos, con el uso de tecnología aero-fotográfica, satelital e inclusive de video geo-referenciado. Esta labor ha sido afianzada con pasantías a zonas coccaleras en Perú, con el fin de generar mejor entendimiento y percepción sobre la dimensión e implicancia de la actividad coccalera. Este tópico también abre una ventana para tocar temas de investigación. Así, desde julio del 2014 se viene promoviendo un estudio taxonómico de las plantas de amapola que incluye el análisis químico del látex encontrado en las cápsulas de esta planta. A la fecha, dicho proyecto se encuentra en las primeras etapas de implementación y se enmarca en las labores de COTIMON, siendo liderado por CONSEP, con la ejecución de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).

Todas las labores realizadas en el marco de este proyecto tienen un carácter preventivo, considerando que los cultivos ilícitos en el Ecuador no son una realidad, sino más bien una amenaza constante a la que se debe dar la atención pertinente; en especial en los ámbitos de la frontera norte, las que son colindantes a zonas coccaleras colombianas que para el 2014 han incrementado su superficie.

Marco normativo nacional³

La constitución del año 2008, es la norma suprema sobre la que se rigen los demás marcos normativos del Estado ecuatoriano.

El nuevo Código orgánico integral penal (COIP), aprobado en la Asamblea Nacional en enero del 2014, hace clara diferenciación entre los consumidores de drogas ilegales y los expendedores de las mismas. De igual modo, indica que el consumo y las adicciones son un problema de salud pública, mientras que el tráfico de drogas es un delito. De manera puntual menciona que el fabricar, producir, almacenar, ofertar, intermediar, importar, exportar comercializar, distribuir y/o poseer sustancias sujetas a fiscalización en cantidades superiores a las estipuladas por la ley, se constituye en delito.

Se debe tener presente que en el Ecuador el Estado no facilita ni provee ningún tipo de sustancia sujeta a fiscalización, únicamente regula las cantidades permitidas para su consumo.

Por otra parte, en el Ecuador existen dos marcos legales específicos que abordan la problemática de las drogas ilícitas; el “Código Orgánico Integral Penal” y la “Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y De Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización” aprobada por la Asamblea Nacional en octubre del 2015.

Es importante mencionar que para el período de análisis y la realización del presente informe la ley vigente fue la “Ley la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas” la cual legitimaba a la instancia reguladora, en este caso al Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP); entidad que dentro de sus funciones se encarga de recibir las incautaciones de droga y bienes, y también, orienta las actividades de prevención nacional y promueve el Desarrollo Alternativo Preventivo (DAP).

La “Ley Orgánica de Prevención Integral” derogó a la “Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas”, actualmente se encuentran realizándose disposiciones reformativas y transitorias, donde la principal disposición es la disolución de CONSEP y la creación de la Secretaría Técnica de Drogas.

Situación de las especies de coca, amapola y marihuana

Los cultivos ilícitos a nivel mundial generan graves problemas de índole económico, social y ambiental en los países productores, básicamente por su articulación al crimen organizado, alianza que limita el desarrollo real y tangible, en especial en zonas rurales o deprimidas.

Coca (*Erythroxylum sp.*)

Su producción tiene lugar en América del Sur, aunque hay evidencias de que en épocas pre-hispánicas se distribuyó también en Centroamérica⁴. Los princi-

³ Extraído y adaptado del documento remitido por la Dirección de control de drogas ilícitas del Ministerio del Interior (Quito, 2015)

⁴ UNODC. Informe de tendencias de cultivos ilícitos en el Ecuador, 2013, (Quito, 2014)

pales países productores son Colombia, Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia con 69,000 ha, 42,900 ha y 20,400 ha respectivamente, según los reportes de monitoreo correspondientes al año 2014. Esto representa un total de 132,300 ha y un incremento a nivel regional de 9.5% en extensión respecto al año 2013. En este contexto, vale hacer notar que el Ecuador geográficamente, se encuentra entre los dos países con mayor producción de hoja de coca en el mundo, Colombia y Perú; esta ubicación estratégica conlleva alto riesgo considerando que existen espacios en donde esta planta se puede desarrollar de manera satisfactoria en territorio ecuatoriano; pero además, se debe tomar en cuenta que el Ecuador es considerado país de tránsito de drogas y de insumos para su elaboración, lo cual es una amenaza adicional que podría derivar en algún momento en la aparición de focos cocaleros.

El primer reporte anual para el Ecuador⁵ (2008), dio cuenta del riesgo que significa la presencia de cultivos de coca en Colombia en sectores que colindan con la frontera norte del país. Como se ha repetido en varias oportunidades, las actividades de control ejecutadas por las Fuerzas Armadas en zona de frontera, constituyen el primer freno a la intervención ilícita y son acompañadas, por iniciativas públicas de desarrollo. No obstante, el riesgo persiste debido a que las labores desarrolladas tanto en Perú como en Colombia e inclusive el Estado Plurinacional de Bolivia sobre la erradicación de cultivos de coca y otros en el marco de sus estrategias de lucha contra el TID, podrían implicar una presión sobre territorio ecuatoriano.

Desde otra mirada, es importante mencionar lo que ocurre con el cultivo de coca en Colombia⁶. En el 2014, en los departamentos de Nariño y Putumayo, el cultivo se incrementó de manera substancial con 17,285 ha y 13,609 ha respectivamente (variación al alza de 31% y de 78%). Esta condición representa una amenaza para el territorio ecuatoriano, tomando en cuenta que al parecer, este cultivo está en expansión en estos dos departamentos colombianos.

Aunque el riesgo es latente en la frontera norte ecuatoriana, las autoridades, específicamente la Policía Nacional, a través de GEMA realizan también operaciones y operativos en otras zonas. Así, se han encontrado plantas de coca en diferentes provincias ecuatorianas, algunas alejadas de zonas limítrofes, aunque los análisis posteriores indicarían que lo hallado no es significativo para elaborar droga, debido a las pequeñas cantidades encontradas y al alto grado de dispersión observado.

Amapola (*Papaver sp.*)

La amapola o adormidera destinada a la producción de drogas tiene una mayor distribución a nivel mundial. El principal país productor sigue siendo Afganistán⁷ con 224,000 ha cultivadas para el 2014, 7% más que lo producido en el 2013. Otros países productores de importancia son Myanmar⁸ con un valor estimado de 57,600 ha y Laos con alrededor de 6,200 ha cultivadas en el 2014. En el caso de Latinoamérica, se cuenta con información parcial de México⁹; y, respecto a Colombia¹⁰, el informe de monitoreo del 2014 indica un incremento de la superficie en 30% (de 298 ha a 387 ha), con mayores extensiones en los departamentos de Cauca (208 ha) y Nariño (159 ha), éste último cercano a la provincia de Carchi en Ecuador (también frontera norte).

En el Ecuador, no se han encontrado sembríos de amapola, sino más bien plantas que se desarrollan de manera silvestre y que en todos los casos se encuentran acompañando a sembríos de cebada (*Hordeum vulgare*), haba (*Vicia faba*), papa (*Solanum tuberosum*), maíz (*Zea mays*), y otros cultivos de subsistencia. Es preciso indicar que se han identificado de manera preliminar, dos especies, una de las cuales sería la *Papaver somniferum* y la otra probablemente la *Papaver rhoeas*. La distribución de ésta última es amplia a nivel mundial para fines ornamentales y no ilícitos. Estas aseveraciones serán corroboradas o refutadas, en base a los resultados del estudio taxonómico y químico que viene desarrollando a solicitud

⁵ UNODC. Informe de Monitoreo de cultivos de coca, Ecuador 2008. p.10, (Quito, 2009)

⁶ UNODC. Informe de Monitoreo de cultivos de coca. Colombia, 2014. p.18, (Bogotá, 2015)

⁷ UNODC. Informe Mundial sobre Drogas 2015. (Nueva York, 2015)

⁸ UNODC. Informe sobre Opio en el Sureste de Asia. Laos y Myanmar, 2014, (Bangkok, 2014)

⁹ En México UNODC da asistencia técnica a las instancias gubernamentales que monitorean amapola y marihuana, no obstante por la complejidad de los sistemas productivos no hay estimaciones de las extensiones nacionales todavía

¹⁰ UNODC. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. Colombia, 2014. p. 66, (Bogotá, 2015)

del COTIMON, el CONSEP, por medio de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Es válido apuntar que si bien a primera instancia todo denota que las plantas encontradas, por su estructura y distribución, no se relacionarían a actividades ilícitas, es imprescindible evaluar y controlar los ámbitos en donde se vienen desarrollando, puesto que las condiciones edáficas y climáticas son evidentemente propicias para su instalación y crecimiento masivo.

Las autoridades vienen trabajando de manera coordinada para evitar la aparición de actividades ilícitas relacionadas a esta planta. Para dicho efecto, la Policía Nacional lleva a cabo de manera constante actividades de inteligencia que devienen en operativos que permiten eliminar las plantas que son encontradas en zonas rurales bastante alejadas de la urbe, aun cuando la población considera lo hallado como “mala hierba”, debido a que, según comentan, su aparición merma la producción de sus cultivos de subsistencia.

Marihuana (*Cannabis sp.*)

La producción de marihuana se define como un fenómeno global, en el último reporte mundial de drogas¹¹. La distribución de esta especie se da a nivel del orbe, teniendo que diferenciar entre la producción de la “hierba” de marihuana que se desarrolla casi en todos los países y la producción de “resina”,

restringida a algunos países del norte de África, del Medio Oriente y del suroeste de Asia. Países como Marruecos (más de 47,000 ha) y Mongolia (15,000 ha), cuentan con importantes extensiones cultivos de esta planta en sus respectivos territorios. Por su parte, Afganistán es uno de los países con la mayor producción de resina de marihuana; allí, el cultivo de *Cannabis sp.*, está directamente relacionado a la producción de amapola. En el 38% de los sembríos de amapola, se reportan también cultivos de marihuana.

Se debe considerar que la producción de marihuana, no solo se da con respecto a cultivos (producción *outdoors*), sino también en el ámbito de la producción de plantas *indoors*, lo que hace más difícil su detección y por ende la estimación de la cantidad total de droga producida.

En el Ecuador, no es frecuente encontrar sembríos de marihuana; no obstante, las actividades de inteligencia desarrolladas por la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional (DNA), permiten identificar lugares específicos en donde esta especie puede desarrollarse para su posterior eliminación; y también favorecen la incautación de la droga producida, que en general, es destinada al tráfico interno o micro-tráfico. Estas actividades requieren ser reforzadas con mejora de capacidades y apoyo tecnológico para incrementar la eficiencia de las autoridades en la detección y estimación de la producción de esta planta.

Resultados de Verificación y Análisis

Las misiones de campo han permitido recopilar y registrar información primaria sobre plantas ilícitas y/o indicios de éstas en puntos previamente establecidos dentro de la planificación de las actividades del proyecto llevadas a cabo en conjunto por UNODC y la Contraparte Nacional, a través de COTIMON. Aunque la mayor parte de los puntos evaluados corresponden a intervenciones anteriores de eliminación de plantas ilícitas, por parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; en todos los casos se ha corroborado que los ámbitos de intervención son los más sensibles a ser intervenidos por las especies señaladas, encontrando *-en especial en lo referido a ama-*

pola- indicios (plantas quemadas, cápsulas y otros) e inclusive especímenes en desarrollo.

Las evaluaciones aéreas y terrestres han cubierto una mayor superficie de territorio. A diferencia de períodos pasados, por primera vez se han considerado puntos de interés en la frontera sur en la provincia de Morona Santiago, en donde la evaluación fue aérea ubicando puntos en los que la información oficial previó, la posible presencia de plantas de coca y también para la detección de posibles pistas de aterrizaje clandestinas.

¹¹ UNODC. Informe Mundial sobre Drogas 2015. (Nueva York, 2015)

La evaluación de los puntos ubicados en cada una de las provincias fue definida en la planificación conjunta entre UNODC y COTIMON. Para ello se tomó en cuenta el número de plantas eliminadas, los ámbitos recurrentes de aparición de plantas ilícitas e información de inteligencia proporcionada por las autoridades. También fueron considerados aspectos relacionados a seguridad, en especial en la zona de frontera.

Un aspecto de relevancia lo constituye la participación del Ministerio del Ambiente en el proceso completo de la misión en campo, considerando que se tiene la intención de elaborar y presentar una propuesta más integral del proyecto para los próximos años de ejecución que incluye temática diferenciada que incorpora, además del monitoreo de cultivos ilícitos, a otros componentes como el desarrollo alternativo, análisis sobre los pasos de droga e insumos químicos para su elaboración, pistas clandestinas, delitos ambientales y de manera transversal, la mejora y generación de capacidades en la contraparte nacional que va acompañada de investigación académica.

Coca (*Erythroxylum sp.*)

La verificación aérea indica nuevamente que plantas y/o cultivos de coca no son evidentes en el territorio ecuatoriano. Esta condición se ve favorecida por la intensificación de los operativos y operaciones, tanto de las Fuerzas Armadas, como de la Policía Nacional, sobre todo en la frontera norte. El Estado cuenta con una estrategia diseñada para evitar la intervención de las FARC en territorio ecuatoriano. Asimismo, las autoridades están presentes en estos ámbitos, por medio de otras iniciativas, como el Programa de Desarrollo Alternativo Preventivo llevado a cabo por CONSEP.

En ese contexto, las actividades de monitoreo para el 2014, comprendieron la evaluación de puntos en las provincias norteñas de Esmeraldas y Sucumbíos y además, Morona Santiago al sur. Estas labores se desarrollaron por medio de vuelos de reconocimiento en los que fotografías digitales y video geo-referenciado fueron registrados; y asimismo, se corroboró la referenciación de los puntos definidos en el proceso de planificación, llevado a cabo en conjunto entre UNODC y COTIMON.

En la frontera norte las actividades de monitoreo han comprendido la evaluación de puntos específicos en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, con la finalidad de ubicar plantas de coca o en su defecto algunos indicios que dilucidan intervención de actividades ilícitas *-por ejemplo, evidencia de presencia de laboratorios de refinación de cocaína o de otras intervenciones relacionadas a tala ilegal y/o minería ilegal.*

Se debe tener en cuenta la amenaza en la frontera norte, ya que las regiones cocaleras colombianas de Pacífico, *-colindante con la provincia de Esmeraldas- y Putumayo-Caquetá -que limita con la provincia de Sucumbíos-* han incrementado significativamente el área cultivada con coca, según el último reporte de monitoreo de cultivos de coca¹² 2014 presentado en Colombia a inicios de julio del año en curso. Así, el aumento en el área de cocalera en ese período, dado en un 40% en la región Pacífico, y en un 68% en la región Putumayo-Caquetá, respecto al año 2013, podría generar presión sobre territorio ecuatoriano, lo que se debe entender como una alerta hacia las autoridades; que debería derivar en la intensificación de las actividades de prevención y control que vienen siendo desarrolladas hasta el momento por el Estado.

De otro lado, en la provincia de Morona Santiago (frontera sur), por primera vez evaluada, los reportes de inteligencia indicaron tres puntos en los que cabía la posibilidad de encontrar evidencia de plantas de coca; estos fueron visitados, pero en todos los casos, se comprobó que el ecosistema no es el propio para esta especie (bosques inundables o pantanos). Tampoco se hallaron indicios de esta planta.

Un tema pendiente es la elaboración del manual para el registro de datos de campo previo a la eliminación de plantas de coca o, de ser el caso, de erradicación de plantaciones. Aunque, a través de UNODC, las autoridades cuentan con lineamientos específicos para este proceso, la validación de la metodología a aplicar todavía no ha sido realizada. Al respecto, es preciso señalar que existe una limitante de seguridad para llevar a cabo dicha validación, debido al riesgo que significa la presencia de grupos insurgentes de las FARC asentados en línea de frontera, cuestión que impide el ingreso al terreno. El inconveniente generado por la validación de

¹² UNODC. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. Colombia, 2014. p. 26, (Bogotá, 2015)

este manual, no se relaciona a la ubicación de los puntos de eliminación -durante la vida del proyecto las autoridades se han capacitado en manejo y uso de GPS- más bien, esto tiene relación con el registro de información complementaria sobre el estado de la planta o el cultivo (estado fitosanitario, grado de dispersión, etc.).

Aun cuando las autoridades nacionales, a través de sus diversas iniciativas y actividades, tratan de minimizar el riesgo de la aparición del cultivo de coca, existen otros factores que en contraposición a ello, promueven actividades ilícitas. Una de éstas es la minería ilegal que genera pasivos importantes al ambiente, además de riesgos laborales, enfermedades, migración de poblaciones sin control y merma la recaudación fiscal. Si bien la actividad ilegal aurífera no está referida directamente a la producción de drogas, sabido es que estas dos se pueden coludir fácilmente, puesto que son parte del crimen organizado. Esto quiere decir que la intensificación de la minería ilegal puede ser la ventana de entrada a actividades como la cocalera, por tanto, se constituye en otro factor de riesgo de aparición cultivos ilícitos.

Esmeraldas

Situada en la costa noroccidental es conocida como la “provincia verde”. La ciudad capital del mismo nombre es un puerto importante del país y terminal del oleoducto transandino. Su economía depende de la exportación de bananos camarones y turismo.

En referencia a las actividades de monitoreo, éstas se han focalizado en la evaluación aérea de puntos



de interés, en donde previamente las Fuerzas Armadas han encontrado y eliminado plantas de coca. La *Tabla 1*, indica lo encontrado en los seis puntos visitados según la planificación llevada a cabo entre UNODC y COTIMON; en ella se muestra que ninguno de estos correspondió a plantas y/o cultivos de coca; más bien se trató de cultivos de arroz (*Oryza sativa*), maíz (*Zea mays*), pastos, bosque en plena regeneración y áreas deforestadas.

Desde el punto de vista ambiental, la zona evaluada está bastante intervenida por cultivos de subsistencia y también por cultivos agroindustriales, como la palma aceitera (*Elaeis guineensis*), e inclusive se han logrado detectar actividades en torno a minería ilegal; a pesar de que, parte de su territorio incluye a la Reserva Ecológica Cayapas-Mataje y a los bosques de manglares¹³, Área Protegida por el Estado.

Tabla 1. Puntos de evaluación en Esmeraldas

Punto	Observado
1	Cultivos de arroz
2	Cultivos de Maíz
3	Pastos para ganadería
4	Regeneración natural de bosque
5	Área deforestada, cercana a plantaciones de palma africana
6	Regeneración natural de bosque

Fuente. UNODC-COTIMON, evaluación *in situ*

El vuelo mostrado en el *Mapa 2*, indica la ruta utilizada para acceder a los puntos de planificación. Ello



Izq. Punto 1 cultivo de arroz en seco. Der. Punto 3. Pastos para ganadería

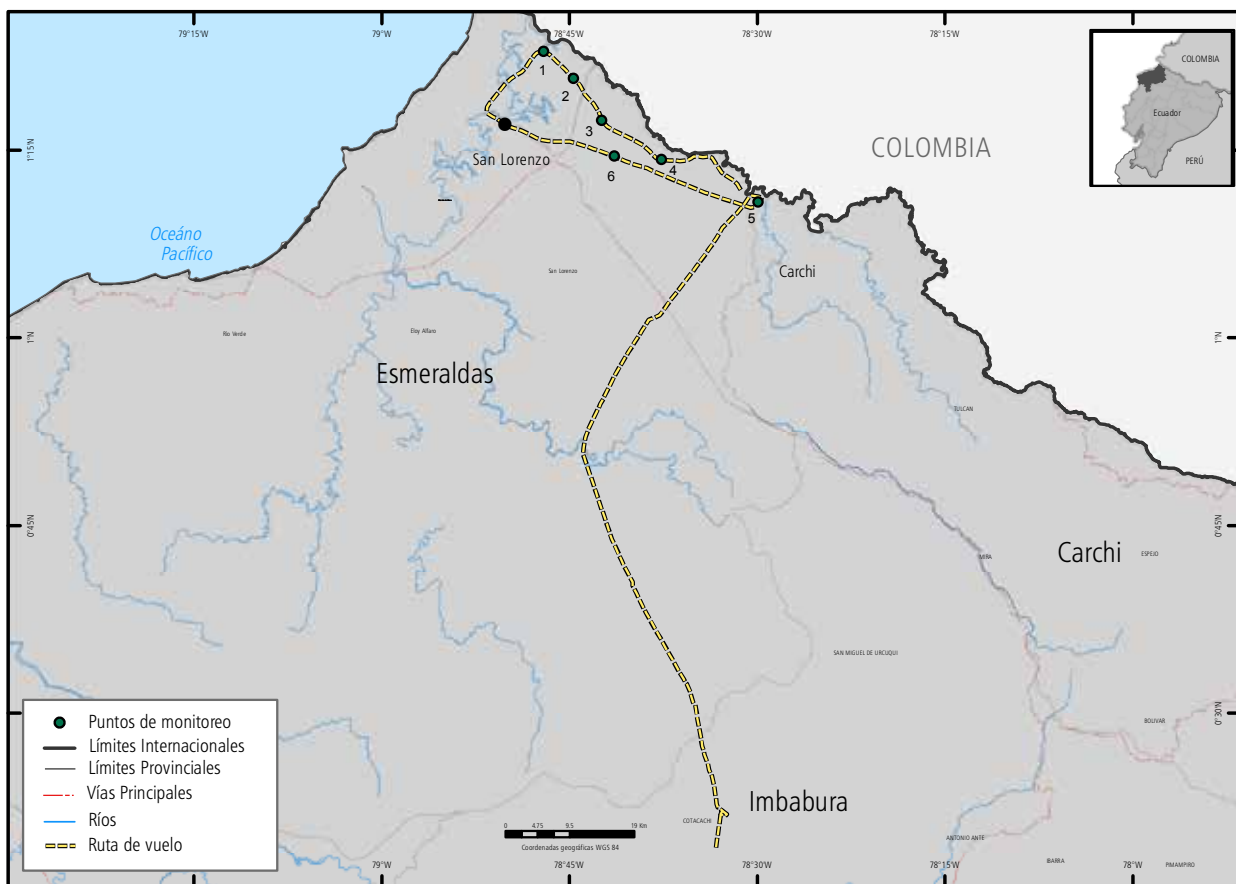
Fuente. UNODC-COTIMON

¹³ Manglar. Bosques pantanosos de mangles (*Rhizophora mangle*)

permitió ubicar los puntos de control y hacer una evaluación de todo el ámbito para posibilitar un mejor análisis posterior. En la zona de evaluación se ha podido apreciar que la intervención de cultivos de palma aceitera (*Elaeis guineensis*) instaladas; ello ha generado la eliminación de una gran extensión de bosque primario. Toda la información recopilada y registrada se ha puesto disposición de las autoridades para los fines pertinentes.

Es importante tomar esto en consideración, puesto que nuevas áreas de palma aceitera están incrementándose a causa de la mortandad ocurrida en otras áreas también con palma, pero con más de 15 o 20 años de producción. Estos ámbitos luego de ser abandonados son aptos para cultivos con requerimientos de suelos ácidos como la coca, lo que podría considerarse como una amenaza más de aparición de estos cultivos ilícitos.

Mapa 2. Vuelo de verificación. Esmeraldas



Fuente: UNODC - Gobierno del Ecuador
 Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Sucumbíos

Se ubica en la región amazónica del país, al noroeste teniendo como capital a la ciudad de Nueva Loja. Su importancia económica radica en que es una de las principales provincias ecuatorianas de la que se extrae petróleo para exportación, pero además es de relevancia ambiental, ya que contiene a la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno una de las más biodiversas del planeta.

Junto con Esmeraldas es la provincia con mayor riesgo de aparición de plantaciones de coca, por su cercanía a zonas cocaleras colombianas. Los nueve puntos evaluados según la planificación se muestran a continuación en la *Tabla 2*:



Tabla 2. Puntos de evaluación en Sucumbíos

Puntos	Observado
1	Cultivos de arroz y maíz
2	Bosque primario/secundario, intervención con pastos (ganadería)
3	Cultivos de subsistencia
6	Pastos, cítricos, bosque secundario y primario- RE Cofán Bermejo
7	Cercano a vía principal, cultivos de subsistencia,
8	Moretal ¹⁴ - RPF Cuyabeno
9	Moretal

Fuente. UNODC- COTIMON, evaluación *in situ*



Izq. Punto 2. Bosque con intervención de pastos para ganadería. Der. Punto 3 Cultivos de subsistencia

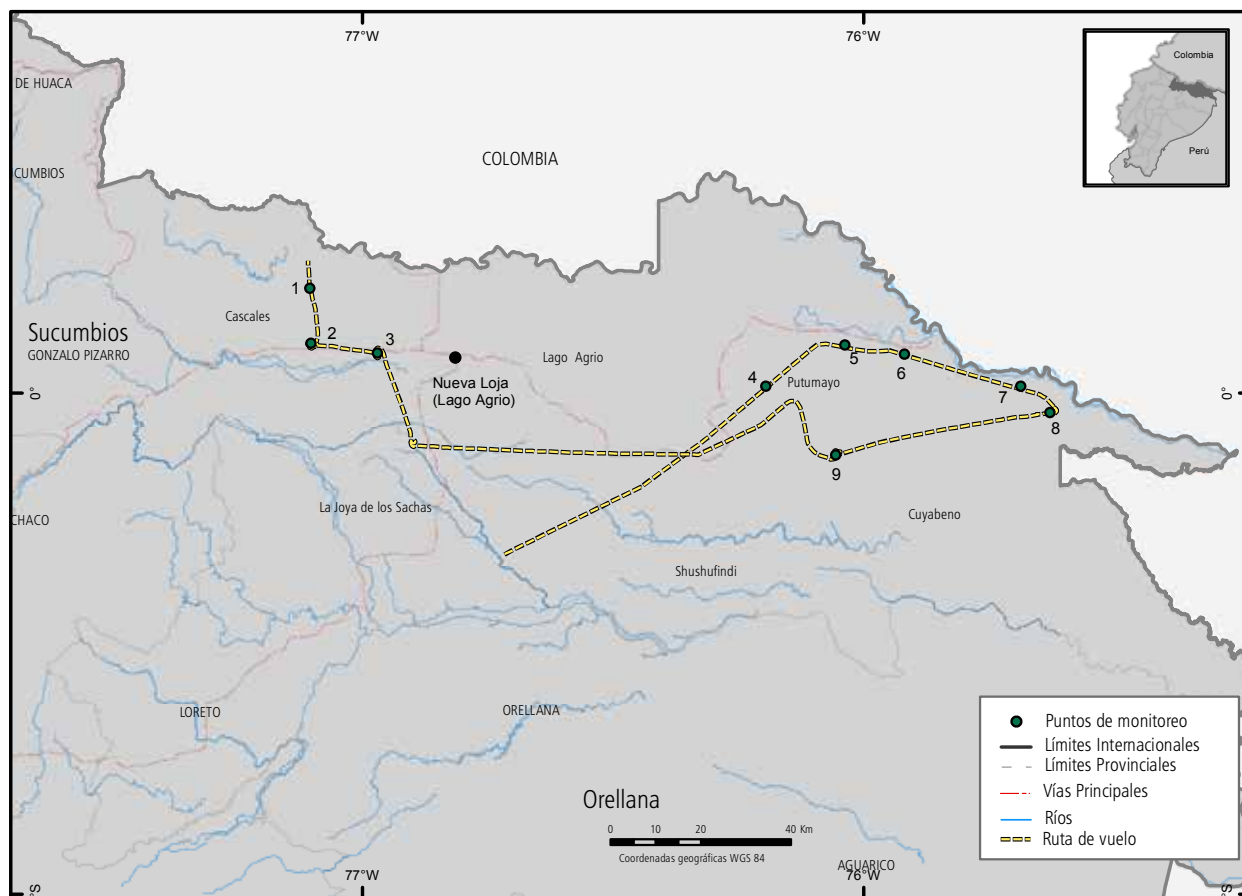
Fuente. UNODC-COTIMON

Como se puede apreciar, en esta provincia se han evaluado nueve puntos, en los que no se han encontrado indicios o presencia de plantas y/o cultivos de coca; algunos de estos puntos se encuentran dentro del ámbito de Áreas Protegidas, como la Reserva Ecológica Cofán-Bermejo y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

La ruta de vuelo mostrada indica los puntos evaluados en el sobrevuelo. Al igual que en la provincia de Esmeraldas solo se ha llevado a cabo la evaluación aérea. El *Mapa 3*, muestra el recorrido realizado en el que se registraron datos de relevancia.

¹⁴ Conglomerado de individuos de la especie de palmera- *Mauritia flexuosa* (morete o aguaje).

Mapa 3. Vuelo de verificación. Sucumbíos



Fuente: UNODC - Gobierno del Ecuador
 Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Morona Santiago

Localizada en la zona sureste del país, la provincia de Morona Santiago tiene como capital a la ciudad de Macas y se extiende al este por la llanura amazónica, en donde el ecosistema es predominantemente húmedo y pantanoso (bosques inundables).

En esta provincia se han evaluado once puntos de los cuales en tres, se tuvo información de inteligencia sobre posibles plantas de coca. Los ocho restantes fueron parte de una evaluación en torno a posibles pistas de aterrizaje clandestinas, de acuerdo a indagaciones de inteligencia provenientes de destacamentos militares asentados en la frontera sur (ver *Tabla 3*).

En los tres puntos en los que supuestamente existía evidencia de plantas de coca se pudo constatar que las condiciones no son aptas para el cultivo, ya que en todos los casos, lo observado son ámbitos definidos como bosques inundables o pantanos en donde, las variedades de coca, inclusive la más resistente, no podrían desarrollarse.

Tabla 3. Puntos de evaluación en Morona Santiago

Punto	Observado
1	Bosque inundable
2	Bosque inundable
3	Pista de aterrizaje
4	Pista de aterrizaje
5	Pista de aterrizaje
6	Pista de aterrizaje
7	Bosque inundable
8	Pista de aterrizaje
9	Pista de aterrizaje
10	Pista de aterrizaje
11	Pista de aterrizaje

Fuente. UNODC- COTIMON, evaluación *in situ*

La estructura de las pistas de aterrizaje indicaría poca probabilidad de actividades en torno a traslado de droga o insumos para su elaboración. La preocupación de las autoridades sobre este punto se relaciona



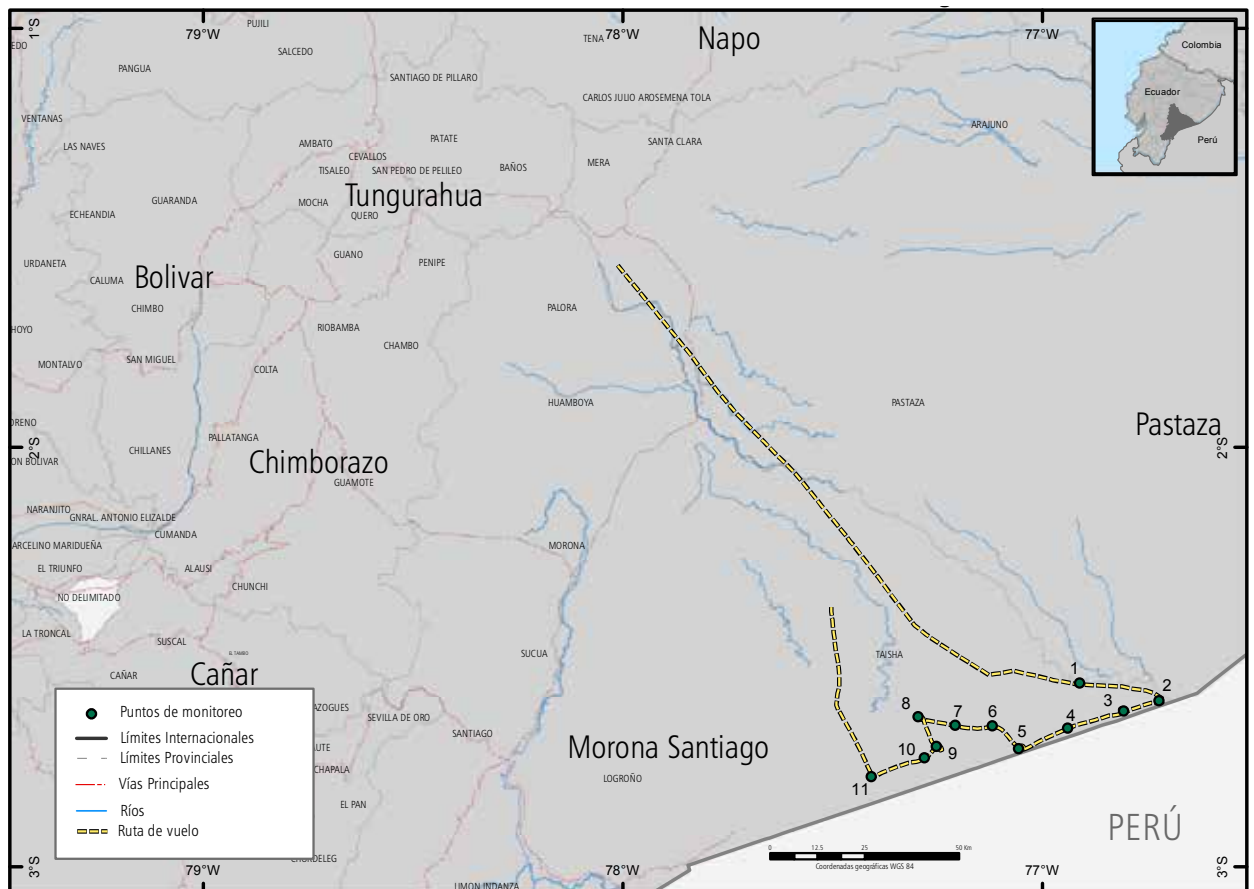
Izq. Punto 7. Bosques inundables Der. Punto 8 Pista de aterrizaje no registrada.
Fuente. UNODC-COTIMON

a la posibilidad de un puente aéreo para favorecer actividades ilícitas (droga, minería ilegal, entre otros).

La estructura de las pistas evaluadas no sigue el patrón de las halladas en zonas coccaleras de otros países, más bien parecería fueron diseñadas para actividades relacionadas a la explotación petrolera o similar. Pese a ello, los representantes de COTIMON

han visto por conveniente brindar esta información a las autoridades competentes para así verificar su legalidad, puesto que podrían ser irregulares. Vale indicar que si bien la estructura mostrada no indicaría ninguna actividad ilícita, no se puede afirmar ni negar que éstas sean utilizadas por avionetas de paso con cargamento sospechoso.

Mapa 4. Vuelo de verificación. Morona Santiago



Fuente: UNODC - Gobierno del Ecuador
Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Amapola (*Papaver sp.*)

Al igual que en el año anterior, se ha podido encontrar evidencia de plantas de amapola, situación que ha reforzado la idea de que esta especie se desarrolla de manera silvestre, como “mala hierba”. Lo hallado, en todos los casos son plantas dispersas que crecen entre otros cultivos como papa (*Solanum tuberosum*), haba (*Vicia faba*), maíz (*Zea mays*), cebada (*Hordeum vulgare*), etc.

En este período se han evaluado treinta y cuatro puntos en varias localidades de las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi. Este trabajo ha sido realizado íntegramente por vía terrestre.

Desde el período anterior se recomendó no realizar vuelos de reconocimiento, debido a que es muy difícil detectar las plantas de amapola desde el aire en las condiciones en las que se desarrollan y por su condición de planta anual¹⁵ silvestre y que además, las evidencias indicarían que esta crece como mala

hierba, lo que impide su discriminación; por ejemplo, es frecuente confundirla con la arveja (*Pisum sativum*), puesto que la flor de esta última es muy parecida en forma y color a la amapola de flor color rojo-violeta que podría ser la *Papaver somniferum*. Además, se debe mencionar la limitante que significa la altitud de vuelo -a causa de fuertes vientos y a la topografía de los ámbitos de evaluación no se pueden realizar vuelos a baja altura.

En referencia a la evaluación terrestre se visitaron veinticinco puntos en varias localidades de las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi, ocho de los cuales han correspondido a la planificación previa entre UNODC y COTIMON. Los restantes fueron visitados en base a información de inteligencia proporcionada durante las labores en campo.

Al parecer el incremento en la eliminación se debe a la época en la que en han llevado a cabo los operativos coincidentes con el estado fenológico de la floración de la amapola, hallándose una cantidad



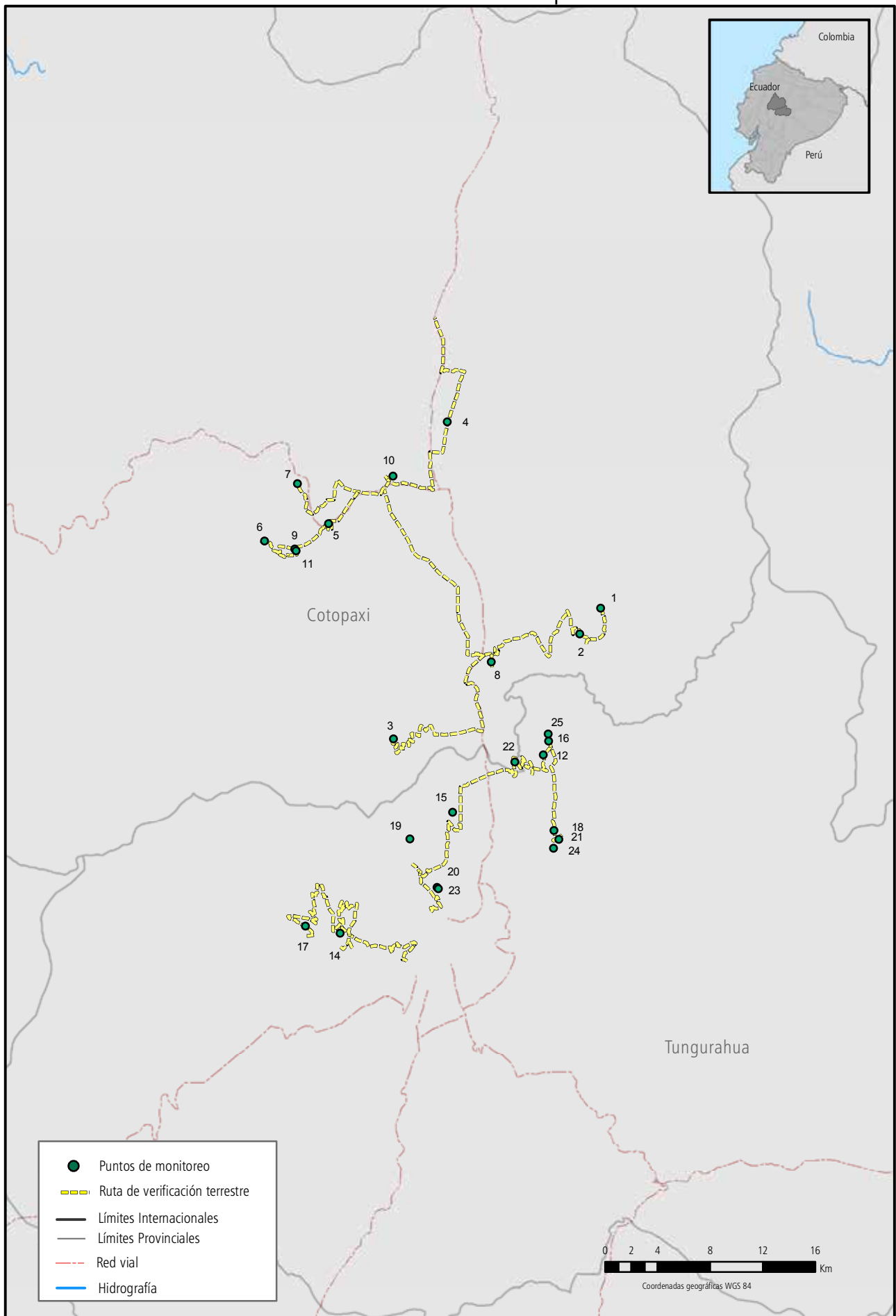
Izq. Plantación de arveja en plena floración. Flores similares a las de la amapola de flor rojo-violeta. Der. Plantación de tarwi (*Lupinus mutabilis*) afectado por algunas plantas de amapola de flor rojo-anaranjado. Fuente. UNODC-COTIMON



Izq. Amapola con flor de color rojo-violeta. Podría tratarse de la *Papaver somniferum*. Der. Amapola con flor de color rojo-anaranjado. Podría tratarse de la *Papaver rhoeas*. Fuente. UNODC-COTIMON

¹⁵ Cultivo o planta anual. Aquel cuyo ciclo fenológico, vida vegetativa y ciclo de producción es igual o menor a una año.

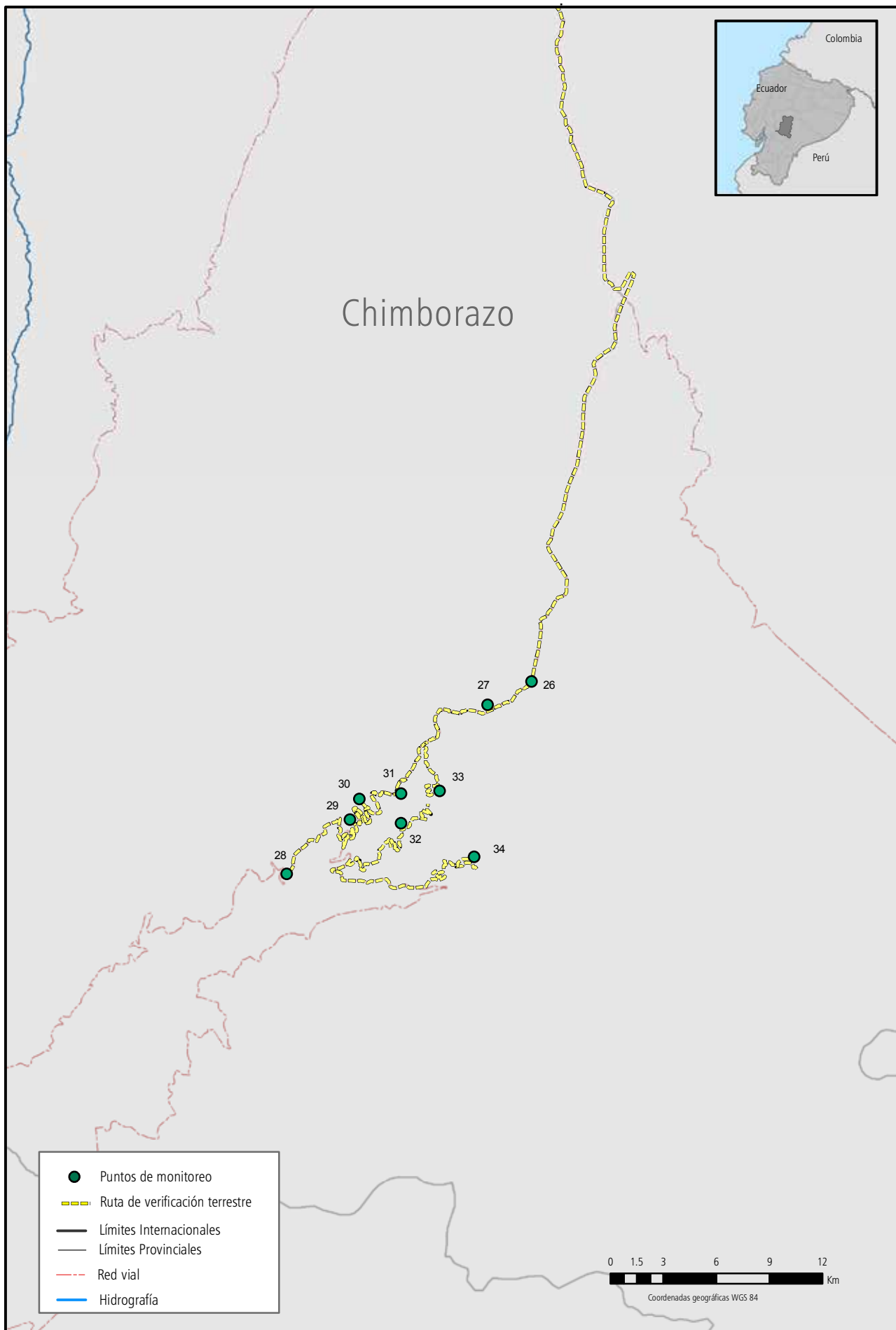
Mapa 5. Verificación terrestre. Cotopaxi - Tungurahua



Fuente: ONUDD - COTIMON

Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa, no implican necesariamente, la aceptación por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Mapa 6. Verificación terrestre. Chimborazo



Fuente: ONUDD - COTIMON
Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa, no implican necesariamente, la aceptación por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

mucho mayor de plantas. Del mismo modo que en el período pasado, se han encontrado plantas de flor roso-violeta y rojo-anaranjado, aunque de tamaño poco apreciable y sin evidencia de cortes en las cápsulas, como para considerar que existan actividades en torno a la extracción de látex de opio ni a la producción de sus derivados.

Los *Mapas 5 y 6* mostrados a continuación, indican la ruta planificada para el monitoreo y los puntos de evaluación en las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi.

Una de las actividades pendientes es la ejecución del estudio taxonómico y químico de las plantas de amapola. Dicho estudio, tiene por finalidad definir con exactitud las especies encontradas y además medir las cantidades, proporciones y calidad de alcaloide de opio que pueda extraerse de las plantas muestra. Esto definirá con certeza si las plantas de amapola que se desarrollan de manera silvestre

pueden considerarse como amenaza. Sin embargo, es también de importancia reconocer que en cualquiera de los casos, los espacios óptimos en los que esta planta se puede desarrollar existen en territorio ecuatoriano.

Marihuana (*Cannabis sp.*)

En este período no se han detectado ni encontrado plantas o plantaciones de marihuana en las zonas evaluadas. Se debe mencionar que si bien, existen reportes sobre hallazgos y eliminación de plantas, esta información no precisa la modalidad de producción (*indoors o outdoors*).

Al respecto, para los próximos períodos se tienen previstas reuniones de trabajo apoyadas con labores en campo, cuya finalidad será la de definir una estrategia de monitoreo que incluya las dos modalidades de producción mencionadas anteriormente.

Eliminación de plantas ilícitas

Coca (*Erythroxylum sp.*)

A través de información de inteligencia y luego operativos y operaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se ha eliminado un número significativo de plantas durante el 2014. La presencia de esta planta ha sido dispersa y en muchos casos se ha encontrado asociada o acompañando a otro tipo de cobertura vegetal de mayor porte. Según las autoridades, el grado de dispersión de estas plantas es variable, pero en ninguno de los casos indicaría la producción de hoja para elaboración de pasta base de cocaína o clorhidrato de cocaína. El número de plantas reportado es poco significativo, información con la cual las labores de campo fueron planificadas.

La disminución de las plantas de coca eliminadas no indicaría necesariamente menor intensidad de la presencia de éstas en territorio ecuatoriano. Sobre ello, se debe considerar que aunque el mayor riesgo de aparición de plantas y/o cultivos se encontraría en la frontera norte, la mayor cantidad de hallazgos ha tenido lugar en la provincia de Pichincha (por en-

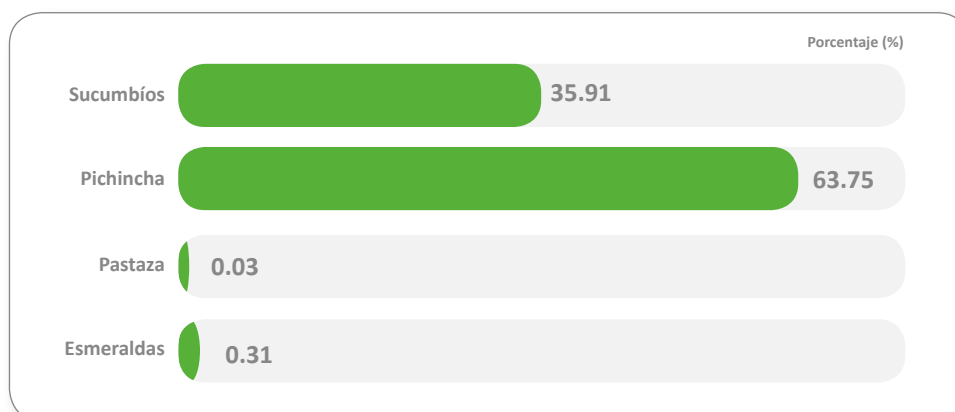
cima del 63% de la eliminación), alejada de la franja limítrofe norteña.

Durante el 2014, se han eliminado plantas en las provincias de Esmeraldas, Pastaza, Pichincha y Sucumbíos. La *Tabla 4*, muestra la destrucción de plantas a lo largo del año, resultando un total de 15,881 plantas eliminadas, 164.56% menos que el año 2013 en que se eliminaron 41,996 plantas¹⁶.

Los valores más altos en la eliminación se han dado en las provincias de Pichincha con 10,120 y Sucumbíos con 5,702; ambos casos con cantidades menores que el año anterior (14,200 plantas y 9,500 plantas, respectivamente). Por su parte, en Esmeraldas, la disminución en los hallazgos es substancial, entre el 2013, año en el que se eliminaron 4,000 plantas, y el 2014 en el que únicamente se han eliminado 50 plantas. En las provincias de Napo y Bolívar, a diferencia del 2013, en que se hallaron y eliminaron 14,250 y 45 plantas respectivamente, para el 2014 no se han reportado hallazgos ni destrucción de plantas. Las proporciones de la eliminación de plantas se muestran a continuación en la *Gráfica 1*.

¹⁶ UNODC. Informe de Monitoreo de cultivos de coca, Ecuador 2013. p.24, (Quito, 2014)

Gráfica 1.
Eliminación de plantas de coca por provincia 2014



Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Tabla 4. Eliminación de plantas de coca por provincia, 2014

Provincia	Plantas eliminadas	%
Esmeraldas	50	0.31
Pastaza	4	0.03
Pichincha	10,120	63.75
Sucumbíos	5,700	35.91
TOTAL	15,874	100

Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

En la *Tabla 5*, se puede apreciar la tendencia en la eliminación de plantas de coca desde el año 2004. En once años de labores, se ha logrado eliminar más de 750,000 plantas a nivel nacional. De esta tabla se concluye que la cantidad de plantas eliminadas durante el 2014 ha sido la más baja después del valor oficial del 2010 (3,870 plantas eliminadas).

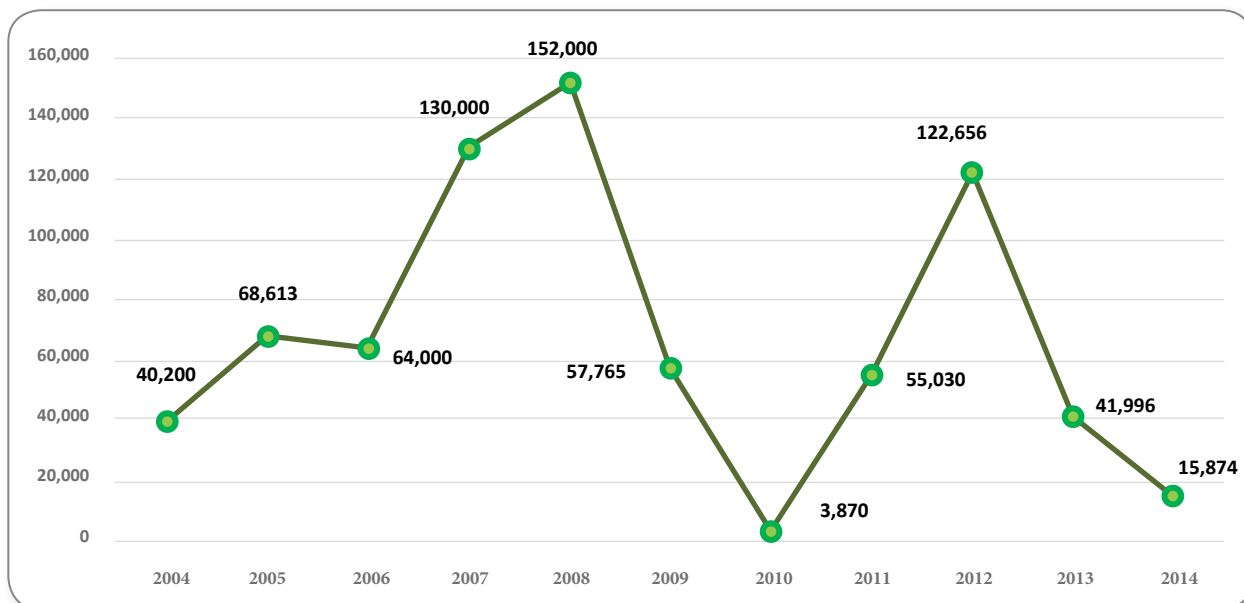
La Gráfica 2, muestra la tendencia de las labores de eliminación en los últimos onces años: Los picos más altos se produjeron en el 2008 y 2012 y los de menor proporción en destrucción de plantas han sido los años 2010 y 2014.

Tabla 5. Eliminación de plantas de coca a nivel nacional. 2004 - 2014.

Año	Plantas eliminadas
2004	40,200
2005	68,613
2006	64,000
2007	130,000
2008	152,000
2009	57,765
2010	3,870
2011	55,030
2012	122,656
2013	41,996
2014	15,874
Total	752,004

Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Gráfica 2. Eliminación de plantas de coca a nivel nacional 2004-2014.



Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Amapola (*Papaver sp.*)

Como se puede apreciar en la *Tabla 6*, la cantidad total de plantas de amapola eliminadas por las autoridades para el año 2014 asciende a 2'379,885 plantas, siendo Chimborazo la provincia en donde más plantas fueron destruidas con casi el 97% del total eliminado en el 2014.

Tabla 6. Eliminación de plantas de amapola por provincia, 2014

Provincia	Plantas eliminadas	%
Cañar	275	0.01
Carchi	13,300	0.56
Chimborazo	2'300,000	96.64
Cotopaxi	30,310	1.27
Tungurahua	36,000	1.51
TOTAL	2'379,885	100

Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Se debe precisar que esta cantidad de plantas no fue ubicada en un mismo punto; por el contrario, las plantas fueron halladas en diferentes ámbitos, desarrollando como mala hierba dentro de diferentes cultivos de subsistencia: hortalizas, verduras, etc. Asimismo, las autoridades indican que en todos los casos, las plantas se encontraron dispersas, eran de porte pequeño y no hubo evidencia de cortes en las cápsulas que indiquen la extracción de látex.

Las variedades encontradas y luego eliminadas corresponden con las halladas en la misión de campo (plantas de amapola con flor de color roso-violeta y rojo-anaranjado)

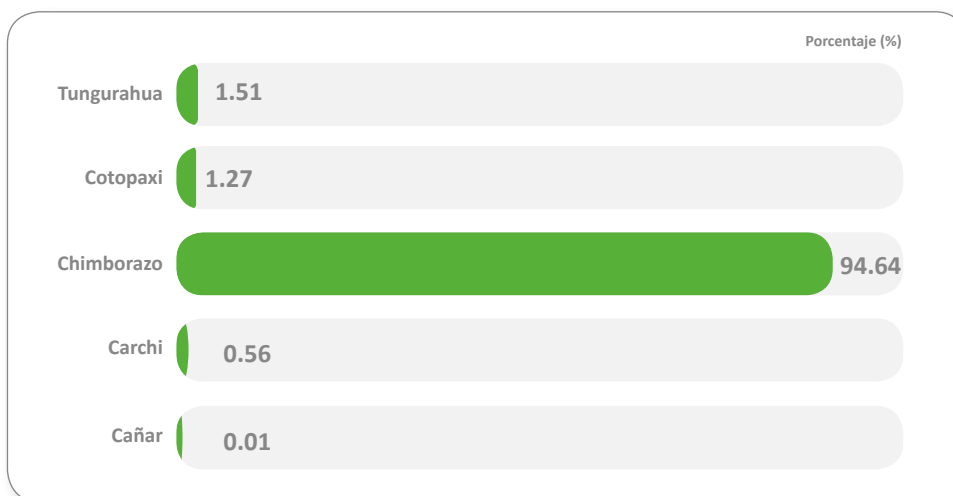
La *Tabla 7*, mostrada a continuación, indica la cantidad de plantas eliminadas a nivel nacional desde el 2004. Como se puede notar, esta eliminación ha sufrido un incremento respecto al período anterior. La variación entre la cifra del 2013 y 2014 ha sido del orden del 24,45%.

Tabla 7. Eliminación de plantas de amapola a nivel nacional, 2004 - 2014

Año	Plantas eliminadas
2004	0
2005	7,500
2006	0
2007	0
2008	74,555
2009	115,580
2010	128,653
2011	22,100
2012	2,170,900
2013	1,797,966
2014	2,379,885
Total	6,697,139

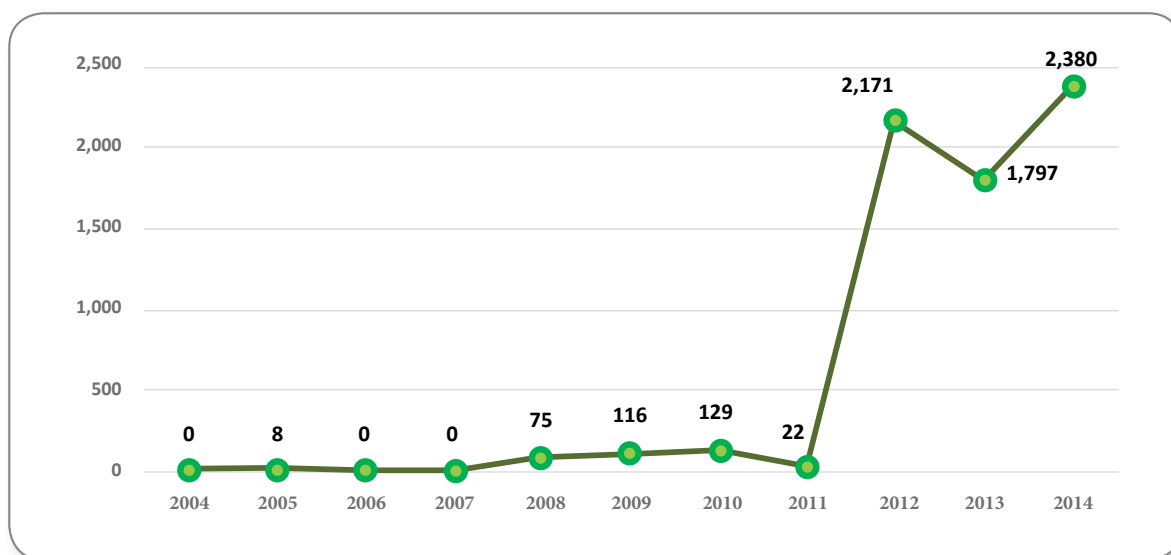
Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Gráfica 3. Eliminación de plantas de amapola por provincia 2014



Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Gráfica 4. Eliminación de plantas de amapola a nivel nacional 2004-2014.



Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Marihuana (*Cannabis sp.*)

Las autoridades han reportado la destrucción de estas plantas en varias provincias en el año 2014. La *Tabla 8*, indica un total de 648 plantas eliminadas. La provincia en donde más plantas de marihuana se eliminó fue Manabí (421 plantas, el 64.97% del total destruido), seguido de Morona Santiago, provincia en la que la eliminación de 89 plantas ha representado el 13.73% y Pichincha con 53 plantas eliminadas, 8.18% del total.

Vale mencionar que en el 2013 solo en la provincia de Esmeraldas se encontraron y destruyeron 3,546 plantas, mucho más que el total reportado para el 2014 a nivel nacional. Esta diferencia tan representativa indicaría la necesidad de generar un protocolo de levantamiento de información con el fin de obtener resultados más veraces para los siguientes períodos.

Tabla 8. Eliminación de plantas de marihuana por provincia, 2014

Provincia	Plantas eliminadas	%
Tungurahua	6	0.93
Carchi	15	2.31
Imbabura	22	3.40
El Oro	16	2.47
Galápagos	3	0.46
Pichincha	53	8.18
Guayas	5	0.77
Loja	2	0.31
Los Ríos	3	0.46
Manabí	421	64.97
Morona Santiago	89	13.73
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	0.15
Cotopaxi	6	0.93
Pastaza	6	0.93
Total	648	100.00

Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

En la *Gráfica 5*, se puede apreciar que el mayor porcentaje de eliminación de plantas se ha dado en la provincia de Manabí.

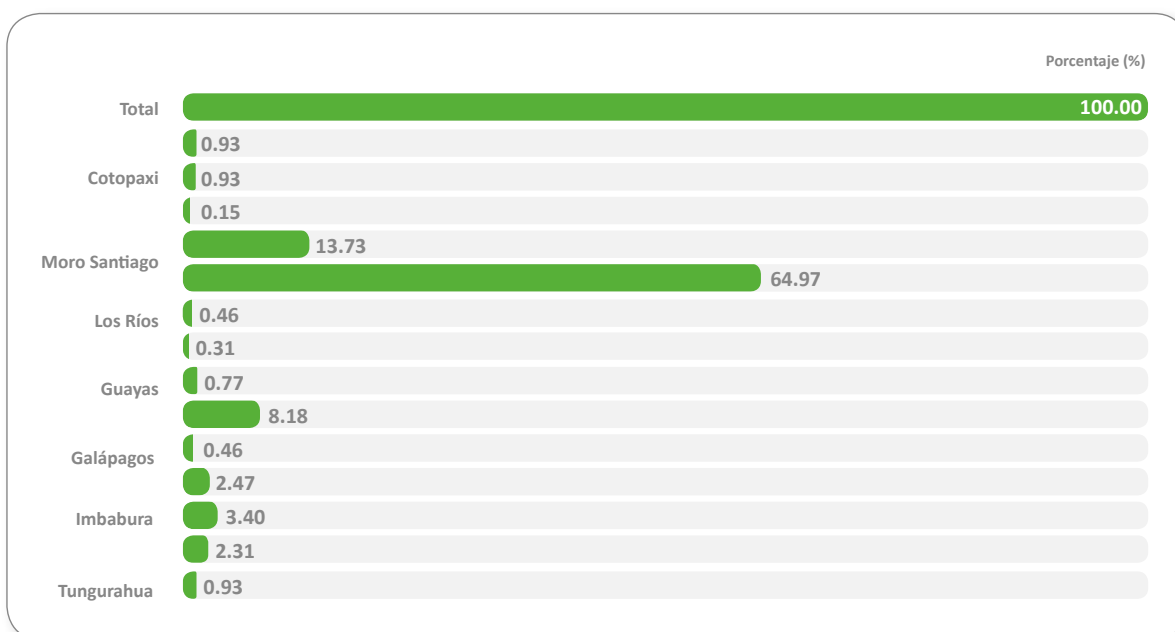
En relación a los años anteriores, en el 2014 el proceso de eliminación de plantas de marihuana es de 468 plantas destruidas, a diferencia de las 3,827 reportadas en el 2013, una variación de -490.59%.

Una de las características de esta especie ilícita es que tiene presencia en catorce de las veinticuatro provincias del Ecuador (del litoral, la zona andina y la zona amazónica), cuestión lógica, tomando en cuenta que, desde el punto de vista botánico, la marihuana es una planta cosmopolita; es decir, de amplia distribución.

La provincia con mayor ocurrencia de plantas marihuana en este período fue Manabí con el 64.97% del total eliminado (421 plantas). No se tiene información sobre la modalidad de siembra, debido a que la información no precisa si las plantas encontradas se distribuían de forma dispersa o si constituían una plantación. A continuación, la *Tabla 9*, muestra las plantas de marihuana eliminadas entre el 2004 y el 2014 a nivel nacional.

En el *Mapa 7*, se ven representados los puntos de hallazgos y eliminación de plantas de coca (verde), amapola (amarillo) y marihuana (rojo), durante el 2014.

Gráfica 5. Eliminación de plantas de marihuana por provincia 2014



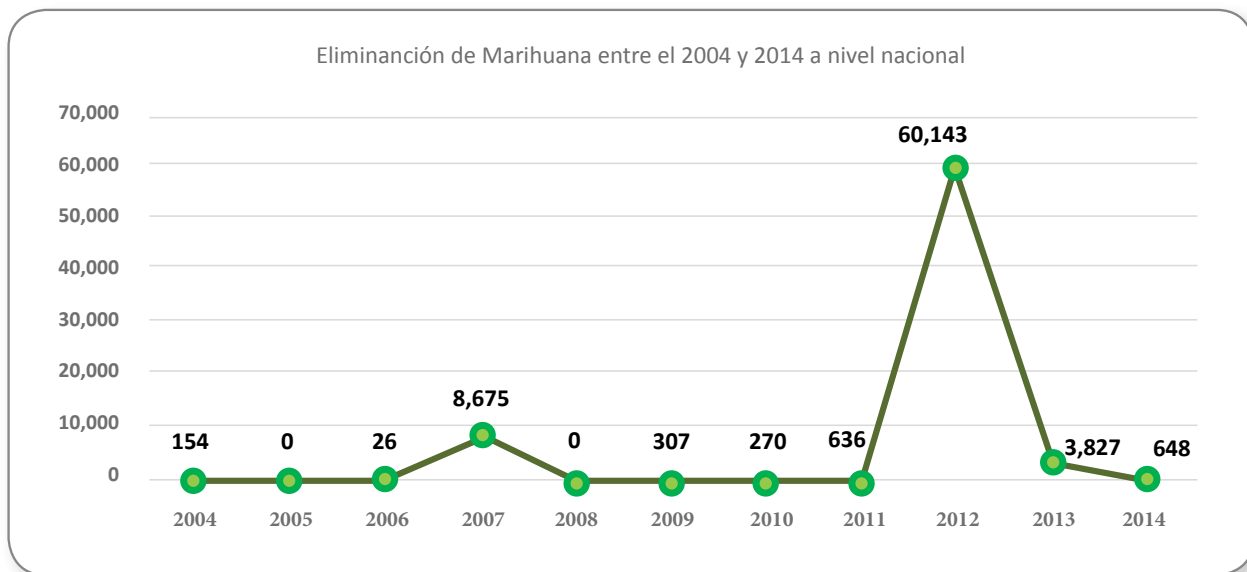
Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Tabla 9. Eliminación de plantas de marihuana a nivel nacional, 2004 - 2014

Año	Plantas eliminadas
2004	154
2005	0
2006	26
2007	8,675
2008	0
2009	307
2010	270
2011	636
2012	60,143
2013	3,827
2014	648
Total	74,686

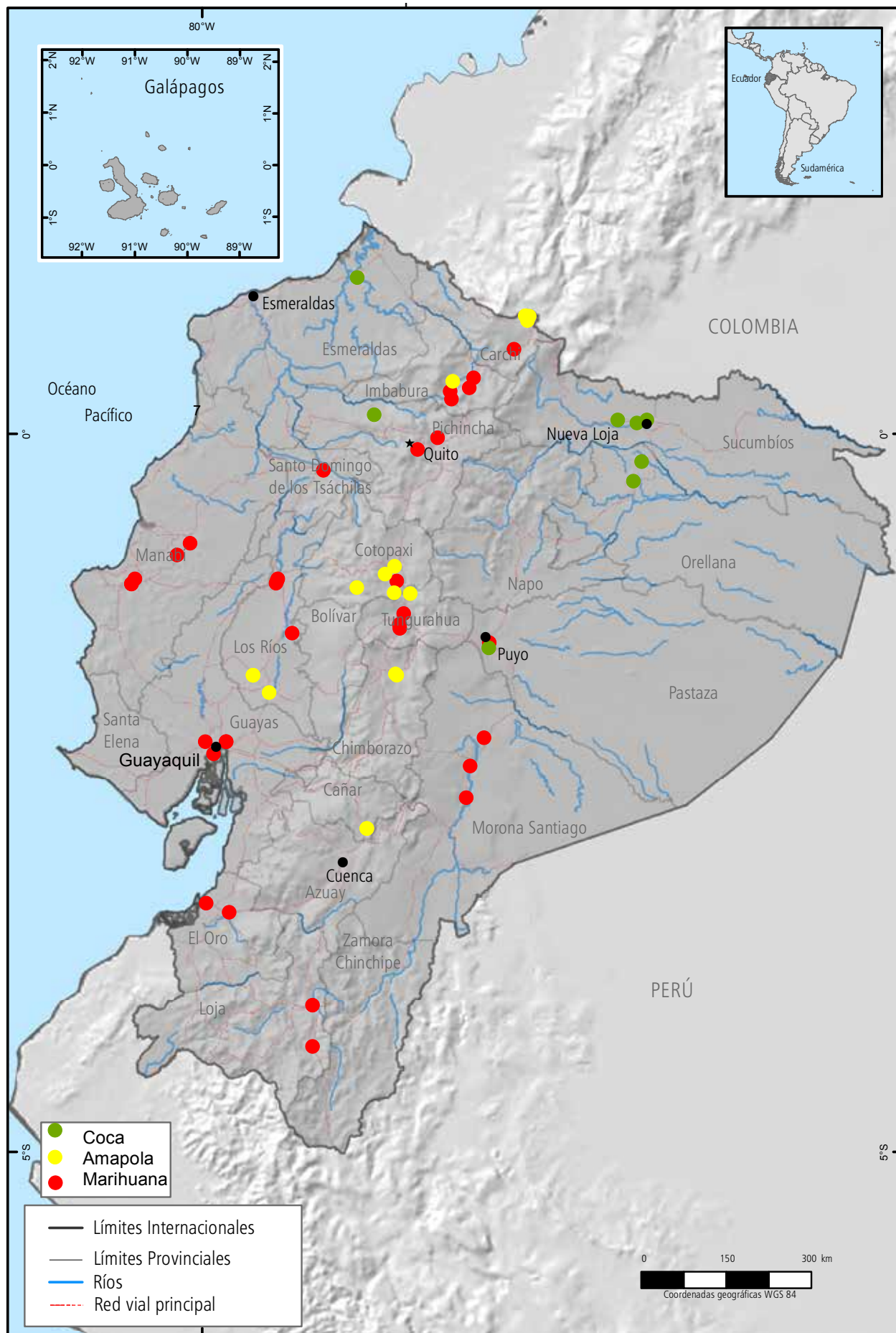
Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Gráfica 6. Eliminación de plantas de amapola a nivel nacional 2004-2014.



Fuente. COTIMON 2014. Elaboración. UNODC

Mapa 7. Eliminación de plantas a nivel nacional. 2014



Fuente: UNODC - Gobierno del Ecuador
 Los límites políticos y los nombres utilizados en este mapa no implican la aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Incautación de drogas

El Ecuador es el cuarto país, mencionado con mayor frecuencia en casos de incautación marítima de droga (luego de Marruecos, Holanda y Colombia según el informe mundial de drogas 2013)¹⁷. En lo que va del 2015, ya se han reportado incautaciones por más de 22 TM de cocaína¹⁸.

En la parte operativa, el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) de la Policía Nacional, es responsable de las actividades de control, en algunos casos operando de manera independiente y en otros, coordinando con otras autoridades nacionales y/o locales en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Esta labor es apoyada por las Unidades Especiales de Inteligencia Antinarcóticos.

De igual modo GEMA, cumple funciones de interdicción de drogas ilícitas en vías terrestres, fluviales y marítimas a nivel nacional, por medio de unidades distribuidas en el territorio ecuatoriano; de igual manera, tiene directa injerencia en la eliminación de plantas ilícitas de coca, amapola y marihuana.

En la *Tabla 11*, se puede apreciar la estadística respecto a droga incautada en el 2014.

Tabla 11. Incautación de droga en Ecuador. 2014

Mes	Clorhidrato de Cocaína (en TM)	Pasta base de Cocaína (en TM)	Heroína (en TM)	Marihuana (en TM)	Total (en TM)
Enero	1.209	0.081	0.092	0.409	1.791
Febrero	3.113	0.147	0.004	0.189	3.453
Marzo	7.335	0.075	0.040	0.225	7.674
Abril	0.829	0.067	0.002	0.288	1.187
Mayo	3.283	0.058	0.001	0.374	3.717
Junio	7.956	0.167	0.006	1.379	9.509
Julio	1.714	0.208	0.013	0.559	2.494
Agosto	9.120	0.102	0.001	1.178	10.401
Septiembre	2.300	1.895	0.001	0.547	4.742
Octubre	1.647	0.113	0.023	0.626	2.409
Noviembre	4.500	0.048	0.022	1.724	6.294
Diciembre	7.069	0.151	0.006	0.737	7.963
Total	50.075	3.112	0.211	8.236	61.634

}Fuente: DNA. Policía Nacional. Elaboración. UNODC.

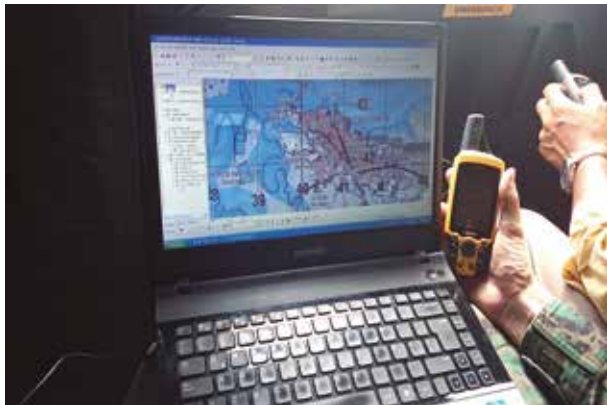
¹⁷ UNODC. Informe mundial sobre drogas 2013. p. 196. (Nueva York, 2013). http://www.unodc.org/doc/wdr2013/World_Drug_Report_2013_Spanish.pdf

¹⁸ El Telégrafo <http://telegrafo.com.ec/justicia/item/ecuador-en-4-puesto-en-incautacion-de-drogas.html>

Metodología

Si bien al inicio de las actividades del proyecto de monitoreo de cultivos ilícitos en el Ecuador en el año 2006, se utilizó como base la metodología de trabajo puesta en práctica en el proyecto similar en Perú, a medida que se ha ido avanzando con las actividades, esta metodología ha derivado en una muy particular teniendo en cuenta algunos factores. Uno de ellos tiene que ver con el hecho de que los cultivos ilícitos en el Ecuador, en especial la coca no se han desarrollado en la forma y manejo en la que se dan en los países productores. Lo que se tiene como evidencia es la eliminación de plantas dispersas y en muchos casos creciendo esporádicamente bajo la sombra de otras plantas de mayor envergadura, en el caso de la coca, y como mala hierba, dentro de cultivos de subsistencia, en el caso de la amapola.

Otro aspecto de relevancia es que al encontrar cantidades tan pequeñas de plantas ilícitas, la detec-



Izq. Plan de ruta para el vuelo en esmeraldas. El uso de la navegación en tiempo real, es una herramienta que permita mejorar la eficiencia de las labores de monitoreo. Der. Evaluación en campo. Puede observarse pastos cultivados destinados a la actividad ganadera. Fotografías registradas del helicóptero. Fuente. UNODC-COTIMON.

ción satelital no es efectiva ni eficiente, si se considera un simple análisis de costo-beneficio. Utilizar imágenes de baja o mediana resolución no ayuda en la detección, por otro lado imágenes de alta resolución, tampoco aseguran representatividad en la detección de estos cultivos y además, su costo es alto.

La metodología utilizada para el monitoreo del período en estudio no ha variado de manera significativa respecto al año anterior, pero se debe tener presente que este tipo de procedimientos son dinámicos y que pueden modificarse, cambiar e inclusive adaptarse, de acuerdo a diferentes factores, desde climáticos, hasta culturales; asimismo, dependen de los avances tecnológicos y del costo o inversión en los que hay que incurrir para obtenerlos.



Por las condiciones en las que se desarrollan las plantas de coca, amapola y marihuana, la metodología para la detección de plantas ilícitas en el Ecuador se encuentra aún en proceso de consolidación. En ese sentido, la experiencia de UNODC en estos temas, por medio de la ejecución de proyectos similares alrededor del planeta, representa una ventaja comparativa y competitiva que permite recoger las mejores prácticas de otras realidades para adaptarlas y aplicarlas de forma eficiente bajo una estructura lógica. En este caso en particular, no se puede dejar de lado, la importancia de la participación activa de la Contraparte Nacional, a través de su brazo

técnico, el COTIMON, comité conformado por instituciones públicas que, en base a su conocimiento del terreno, de los espacios o ámbitos en los que implementan sus actividades de prevención, control y desarrollo, brindan un gran soporte al proyecto. Esta comunión, entre otras cosas, ha derivado en un programa de capacitación que se viene llevando a cabo y que ya ha mostrado resultados alentadores (ver anexo). Es pertinente remarcar que las reuniones entre COTIMON y UNODC se llevan a cabo en promedio una vez al mes y no solo en las etapas de planificación, sino en todo la cadena de procesos a lo largo de un período de monitoreo.

En síntesis metodología se ha implementado de la siguiente manera:

a. Recopilación de data e información secundaria.

A través de COTIMON, las autoridades responsables por la prevención, control de drogas, las encargadas de impulsar el desarrollo y otras relevantes, remiten información secundaria sobre: inteligencia en torno a plantas ilícitas y su distribución, hallazgos y destrucción de plantas, seguridad en campo, tendencias de las drogas a nivel nacional, iniciativas de desarrollo alternativo preventivo, delitos conexos al TID, modificaciones y/o avances en la legislación y otros. La información es remitida a UNODC en plazos pactados previamente con la Contraparte Nacional y pasa por un primer filtro, el COTIMON. Una vez que esta información es remitida, el equipo técnico de UNODC la evalúa tomando en cuenta su pertinencia y validez.

De la información recibida sobre los puntos de hallazgos y eliminación de plantas, se evalúan principalmente la validez de las coordenadas geográficas y el número de plantas destruidas. Errores en el registro de puntos con GPS y en mayor proporción en el llenado del formato de levantamiento de información, cada vez son menos frecuentes, debido a que estos temas vienen siendo reforzados en el proceso de fortalecimiento de capacidades hacia la Contraparte Nacional, que el proyecto viene implementado paralelamente al monitoreo.

Los resultados de dicha evaluación son discutidos con las autoridades nacionales y los datos finales obtenidos son considerados como data oficial del Estado ecuatoriano.

b. Planificación de las misiones en campo

Con la información resultante del paso anterior, se procede a planificar las misiones en campo. Por un lado, se definen los puntos en los que es necesario llevar a cabo evaluaciones y reconocimiento y también las rutas más idóneas que permitan que el tiempo en las actividades sea el más eficiente, para optimizar el gasto de los recursos y; por otro, se precisa el medio o medios por los cuales se realizará dicha evaluación (aéreos o terrestres). Esta fase también admite la generación de planes de contingencia, en caso sea necesario y prevé posibles dificultades y el componente de seguridad, en especial para la frontera norte.

Asimismo, se procede a preparar el equipo y material de trabajo, a saber:

- VMX-333, dispositivo que permite la geo-referenciación de la salida de video.
- Cámara de video compatible con el VMX-333.
- GPS (sistema de posicionamiento global)
- Cámara fotográfica digital
- Laptop
- Softwares especializados para registrar rutas (aéreos o terrestres)
- Formatos de campo
- Otros.



Izq. Sesión informativa previa al vuelo de reconocimiento en la provincia de Esmeraldas. Base Naval en San Lorenzo. Der. Sesión informativa previa al vuelo de reconocimiento en la provincia de Sucumbios y Morona Santiago. Base Militar en El Coca. Fuente. UNODC-COTIMON

c. Misión de campo.

En este punto hay que diferenciar dos aspectos:

- La fase desarrollada en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Morona Santiago para la evaluación de puntos con posibles plantas y/o cultivos de coca, utilizando medios aéreos registrando: video geo-referenciado, ruta de evaluación, puntos de control, fotografías aéreas y algunos otros datos de interés o relevancia.
- La fase llevada a cabo en las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi, para la evaluación de plantas de amapola y/o marihuana, utilizando para ello, medios terrestres y registrando la ruta de evaluación, en base a lo planificado, puntos de control, fotografías digitales y otra información de trascendencia.

Al término de la misión, se convoca a una última reunión técnica en la que se comparte toda la información recogida y se discuten y planifican los pasos a seguir, en favor de la elaboración del informe anual de monitoreo que para el caso ecuatoriano se denomina “Indicadores de cultivos ilícitos en el Ecuador”.

d. Gabinete.

Esta etapa comprende en esencia la elaboración del informe de monitoreo. Información oficial adicional puede ser recibida en los tiempos debidos, en tanto sea actualizada y coadyuve un mejor análisis que devenga en resultados más precisos.

Programa de Capacitación

Desde el inicio del proyecto en el 2006, actividades en torno a la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades ha sido un proceso continuo que viene derivando en el mejor entendimiento de los aspectos metodológicos para la detección y medición de cultivos ilícitos, así como también sobre las tendencias referidas al TID y a delitos relacionados.

El objetivo de este programa es proveer de información y herramientas válidas a la Contraparte Nacional, de modo que el diseño de planes y estrategias para la lucha contra el TID y su implementación y seguimiento, desde el Estado, sean llevados a cabo con mayor eficiencia.

De igual modo se han llevado a cabo cuatro pasantías al proyecto de monitoreo de cultivos de coca en Perú. De este proceso se han beneficiado quince profesionales ecuatorianos. Los temas tratados han sido:

- Talleres binacionales Ecuador-Perú.
- Prácticas en campo sobre detección y medición área y terrestre de cultivos de coca.
- Prácticas en campo sobre rendimientos de hoja de coca.

Para este período, se han implementado una pasantía y dos cursos de capacitación en Quito. Las jornadas en Quito *-una de nivel* básico y otra intermedia-cubrieron los siguientes temas: aspectos básicos de ArcGIS y ENVI, el acondicionamiento de imágenes satelitales y teoría y práctica sobre el uso y manejo de Geo Video. Ambos cursos dirigidos a veinte profesionales ecuatorianos. Se tiene previsto realizar un curso avanzado antes de diciembre del 2015. Esta tarea se realizó en coordinación con el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

Al momento se han realizado cinco jornadas de capacitación en los siguientes temas:

- Uso y manejo de GPS.
- Principios básicos de ArcGIS y ENVI
- Acondicionamiento de imágenes de satélite.
- Metodologías de monitoreo.
- Uso y manejo de equipos especializados para el monitoreo (Geo Video).
- Lineamientos para el registro de información previo a la eliminación de plantas ilícitas.



Ambas imágenes muestran parte del proceso de capacitación referido al acondicionamiento de imágenes satelitales. Fuente: UNODC-COTIMON

Sobre la pasantía, ésta fue dirigida a seis profesionales y se realizó en Perú. Esta inició con un taller binacional denominado “Monitoreo de cultivos ilícitos. Actividades de prevención y control”; llevado a cabo en la ciudad de Lima, con participación de autoridades nacionales ecuatorianas y peruanas. Se contó también con la presencia del Excmo. Embajador de

la República del Ecuador en Lima y la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Perú. El taller buscó el intercambio de información y experiencias de entre ambos países y la posibilidad de organizar y coordinar actividades o tareas conjuntas respecto a la lucha contra el TID.



Izq. Presentación de la contraparte ecuatoriana sobre eliminación de plantas ilícitas Der. La participación de autoridades ecuatorianas y peruanas permitió el intercambio de información y experiencias. Fuente: UNODC

La fase de campo fue desarrollada en la zona cocaleira del Alto Huallaga y constó de vuelos de reconocimiento para la detección de cultivos de coca y para el registro de datos. Para el caso: puntos de control y rutas de vuelo, video geo referenciado y fotografías digitales. De igual modo se realizó una práctica

terrestre en la que con el apoyo de las autoridades peruanas, los pasantes lograron adquirir conocimientos sobre el proceso de erradicación manual de cultivos de coca y por otro lado, la identificación terrestre del cultivo.



Izq. Plantación cultivada coca a intervenir por el programa de erradicación. Monzón Huánuco. Perú. Der. Equipo de erradicación en labores de eliminación de plantas de coca. Monzón. Huánuco Perú. Fuente. UNODC

Consideraciones Finales

Las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de monitoreo de cultivos ilícitos se vienen consolidando de manera satisfactoria, a partir de la colaboración activa y directa de la Contraparte Nacional que ha acompañado y dado soporte, en especial logístico, al equipo técnico de UNODC. Las lecciones aprendidas hasta el momento han permitido mejorar la eficiencia en las labores de la contraparte y posibilitan nuevas iniciativas conjuntas entre los diferentes actores nacionales.

Mediante las acciones de monitoreo, no ha sido posible encontrar evidencias de plantas y/o cultivos de coca en los puntos en los que se planificó llevar a cabo las evaluaciones. La información brindada por las autoridades, indica que se han dado hallazgos de plantas dispersas y sin orden, muchas veces acompañando a otros cultivos de subsistencia, pero sin las características propias de plantaciones productivas.

En el caso de amapola, se logró certificar que en efecto, la eliminación de plantas fue realizada en los puntos de evaluación. No obstante, se han encontrado plantas que se desarrollan de manera silvestre; esta evidencia también ha permitido concluir que estas plantas no son utilizadas para extraer látex de opio, ni producir derivados opiáceos. Esto debido a que, desde la perspectiva del análisis de la planta, en todos los casos los individuos hallados son muy pequeños y tampoco se muestran indicios de corte en las cápsulas que hagan presumir la extracción de látex; y, desde las condiciones de las zonas de desarrollo de las plantas, si bien los espacios son óptimos para su crecimiento, su dispersión y la

proporción de plantas encontradas dentro de cultivos de subsistencia son mínimas.

Sobre marihuana, sin tomar en cuenta el dato anual de eliminación de plantas, UNODC aún no ha tenido acceso a información oficial que conlleve el análisis de su situación en el país. No se tiene certeza de la proporción entre la producción *outdoors* e *indoors*, tampoco se sabe si las plantas erradicadas han correspondido a plantaciones propiamente dichas o a individuos dispersos. Se espera contar con este tipo de información para el siguiente período.

De otro lado, la frontera norte sigue en riesgo en relación a la posible aparición de cultivos ilícitos, en especial de coca, considerando el incremento significativo de la extensión cocalera en Colombia, específicamente, de las regiones de Pacífico y Putumayo-Caquetá con incrementos de 40% y 68%, respectivamente, entre el 2013 y 2014. Para el caso de amapola, el riesgo se considera en el incremento de este cultivo en el departamento colombiano de Nariño pasando de 73ha en el 2013 a 159ha en el 2014, una variación al alza de 117.81%. En este punto, el riesgo o amenaza no estaría circunscrito únicamente a las provincias ecuatorianas de Esmeraldas y Sucumbíos, sino también a la provincia de Carchi.

Considerando que existen ámbitos propicios para el desarrollo de estas dos especies (coca y amapola), las actividades de prevención control y desarrollo deberían intensificarse y centrarse en la frontera y asimismo, es necesario coordinar con autoridades colombianas para el intercambio de información y la

definición, si es el caso de estrategias conjuntas que aborden este problema de manera integral.

Otro aspecto importante, se deriva de la necesidad de analizar delitos conexos al tráfico ilícito de drogas, que junto a éste, son manejados por el crimen organizado. Así, las estrategias estatales contra la minería ilegal, tala ilegal y deforestación, trata de personas, comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre, entre otros, deben ser planteadas desde una plataforma intersectorial y de forma integral.

Parte importante del proyecto de monitoreo es el programa de capacitación instaurado desde el año 2010. Al momento se han realizado cuatro pasantías en Perú, en las que se han generado y fortalecido capacidades en representantes de las autoridades ecuatorianas sobre tecnologías de monitoreo de cultivos ilícitos, y asimismo, se ha involucrado a autoridades peruanas encargadas en la lucha contra el narcotráfico, para intercambiar información y crear sinergias binacionales que posibiliten definir estrategias de trabajo conjunto en el corto, mediano y largo plazo. De igual manera, el equipo técnico de UNODC ha dictado en colaboración con el Instituto Espacial Ecuatoriano, tres cursos de capacitación en las instalaciones del IGM en Quito y en la Estación Cotopaxi. Para este período, una pasantía en Perú que incluye una misión en campo y dos jornadas de entrenamiento en Quito han sido llevadas a cabo.

El programa de capacitación mencionado contiene indicadores cualitativos que implican el seguimiento de los profesionales capacitados, la finalidad de esto finalidad se focaliza en monitorear la aplicación de lo aprendido, en especial en la recopilación de información en campo previa a la eliminación de plantas. Para ello, como ya fue indicado, es requerido llevar a cabo la validación del manual de registro de datos en campo, actividad pendiente desde el año 2010. Esto tiene que ver con la necesidad de presupuesto adicional dentro del proyecto.

Es importante considerar el incremento en la frecuencia de las jornadas de capacitación pasantías y otros que de continuidad al programa de entrenamiento esto debería involucrar temas adicionales como el desarrollo alternativos, insumos químicos, pasos o rutas de drogas, asuntos ambientales, entre otros.

Para los próximos períodos, UNODC tiene previsto presentar, en conjunto con la Contraparte Nacional una nueva propuesta de enfoque más integral, en el cual el monitoreo de cultivos ilícitos es el componente sobre el cual se articulan otra iniciativas que van acompañadas por el proceso de capacitación y que incluyen los temas ya mencionados en el ítem anterior.

Es propio mencionar que el presupuesto del proyecto de monitoreo para éste y el anterior período, ha sido íntegramente proporcionado por el Estado ecuatoriano, que de igual modo, para los períodos 2008, 2009 y 2010, años en los que el proyecto se sustentó en base al financiamiento de la Cooperación Internacional, el Ecuador destinó recursos financieros y logísticos como apoyo a las misiones de campo del proyecto.

Finalmente, se debe recordar que las actividades en torno al proyecto de monitoreo se llevan a cabo a manera de prevención, tomando en cuenta que la incursión de plantas ilícitas en territorio ecuatoriano es mínima; aunque el riesgo de su aparición masiva es latente en especial en la frontera norte. Por ello, es imprescindible el soporte al Estado y a sus autoridades de manera técnica y financiera, por parte de la Cooperación Internacional. Ello se sustenta en el hecho de que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas no es cuestión solo de los países productores, sino también de los consumidores y en el caso del Ecuador de los considerados países de tránsito. La única forma de combatir eficientemente al crimen organizado es haciéndolo de manera integral.

Anexos

Situación del TID en el contexto nacional

En la actualidad, los ministerios con competencia en temas de drogas se articulan y trabajan de manera conjunta, con base en los lineamientos del Buen Vivir definidos en la Constitución del 2008.

La política pública en materia de drogas se basa en:

- Prevención de usos y consumos de drogas lícitas e ilícitas.
- Atención integral e integración social del individuo, la familia y la comunidad.
- Reducción de riesgos y daños.
- Participación social y corresponsabilidad.
- Garantizar una convivencia social pacífica y contrarrestar el delito.

Con el fin de realizar actividades de diagnóstico, planificación e intervención, los ministerios competentes basan su accionar en distribuciones zonales. Por su parte, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) administra dicha distribución en zonas, distritos y circuitos. Ésta se focaliza en aspectos poblacionales y territoriales. Así, la distribución en distritos y circuitos da una mayor fluidez en la planificación e intervención de ámbitos problemáticos en relación a drogas y permite que el accionar del Estado en materia de drogas sea consensuado, más eficiente e integral.

Dentro del proyecto esto se ve reflejado en las actividades conjuntas que viene llevando a cabo COTIMON y en las oportunidades de colaboración que se están gestando entre las entidades que lo conforman.

Delitos relacionados al TID

La producción de drogas, a partir de sembríos o plantaciones de cultivos ilícitos implica la articulación de organizaciones criminales en todos los ámbitos posibles. Vale recordar que la producción de plantas o cultivos ilícitos se da en zonas alejadas en las que los estados tienen poca presencia. En este marco, los ámbitos de intervención se convierten en caldo de cultivo para la generación de economías paralelas e ilícitas de corte golondrino y por consecuencia surgen otras actividades que están al margen de la ley; delitos desde los más comunes-*como el robo y la extorsión*- pasando por crímenes contra

el ambiente-*tala ilegal, comercio ilegal de especies, minería ilegal, deforestación*- hasta los que atentan contra la vida-*trata de personas, el asesinato a sueldo e inclusive en algunos casos, terrorismo*- Estos pueden confluir en los mismos espacios, ya que dependen íntegramente del crimen organizado.

En el contexto regional, muchos son los casos en los que diversos delitos se ven coludidos con el TID. Por ejemplo, aunque gran parte del proceso de deforestación está directamente relacionado a la agricultura migratoria; la actividad cocalera, siendo parte de ésta, también influye en el proceso, considerando que la instalación de nuevos cultivos de coca implica, muchas veces, la eliminación de cobertura de porte arbóreo-*en ese escenario, el bosque, sea primario o secundario es totalmente eliminado para dar paso a cocales*.

Esta eliminación conlleva, por un lado, pérdida de biodiversidad y también, migración de especies de fauna silvestre que se ven obligadas a buscar nuevos ámbitos de subsistencia, generando mayor presión sobre los espacios relictos de bosque; presión que finalmente merma el equilibrio en los ecosistemas. Es importante mencionar que en estos casos, la vida silvestre, en especial la fauna, se ve mucho más amenazada, ya que se convierte en presa fácil para cazadores furtivos o comerciantes inescrupulosos.

Desde hace algunos años, la minería ilegal, mayormente aurífera viene ganando espacios importantes en el territorio ecuatoriano, como ocurre en la actualidad en Colombia, Perú y Estado Plurinacional de Bolivia. Cuando la actividad minera se desarrolla al margen de la ley, implica severos daños ambientales y sociales, tales como la deforestación y desertificación; contaminación de aguas y suelos; colmatación de los ríos y sensibilidad a los desbordes; destrucción de la fauna hidrobiológica. Todo esto se da en un marco en el que prevalece la trata de personas, el tráfico de insumos químicos, además de la corrupción.

Cuando la minería ilegal se desarrolla en ámbitos en donde existe actividad cocalera articulada al narcotráfico, situación aún inexistente, ambas actividades

terminan complementándose en vez de competir. Este es el caso de San Gaban, localidad ubicada en la región Puno, en la frontera sureste del Perú, en la que en los últimos 10 años se ha manifestado un incremento importante en la intervención ilegal minera y muy poca variación en la actividad cocalera (en la actualidad 964ha de coca en 2014 se complementan con aproximadamente 1,000 ha intervenidas por la minería ilegal)¹⁹.

Es importante considerar que tanto la transformación de hoja de coca en PBC y cocaína, como la actividad aurífera ilegal requieren de insumos-*que contribuyen a la contaminación*- para su operatividad; por ello, se asume que ambas comparten canales de distribución, tanto para el ingreso de insumos, como para la salida de materia prima y/o productos terminados.

Si bien esta conjunción de actividades hasta el momento no registran indicios en el Ecuador, es requerimiento ejercer el debido control para impedir la diseminación de delitos y para mitigar las actividades criminales, esto además debe involucrar la promoción de actividades generadoras de desarrollo en las poblaciones más alejadas, económica y socialmente deprimidas y ambientalmente amenazadas, en donde se debe fortalecer la presencia del Estado, a través de iniciativas independientes y conjuntas, pero sobre todo integrales.

Como se sabe, la actividad cocalera dada en el territorio ecuatoriano es prácticamente inexistente, no

obstante, la minería ilegal viene ganando terreno en zonas en las que la experiencia regional andina indica proclividad a la aparición de cultivos ilícitos y de otras prácticas delictivas que pueden generar pasivos importantes, de no tomar las medidas correctivas correspondientes. Al respecto, se debe mencionar que la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal en el Ecuador (CECMI), liderada por el Ministerio Coordinador de Seguridad viene trabajando, no solo a nivel de territorio ecuatoriano, sino también en coordinación directa con autoridades colombianas y peruanas, en la fiscalización de la actividad minera en zonas limítrofes.

Entre el 2013 y el 2014 se han efectuado operativos contra la minería ilegal, a través de CECMI²⁰. Los más resaltantes se han dado en El Oro, Chimborazo y Azuay, con incautación de excavadoras, dragas y clasificadoras, además de la detención de personas involucradas en esta actividad ilícita.

Sobre ello, la revista Nuestra Seguridad²¹ del Ministerio de Defensa presenta resultados de erradicación de operaciones de minería ilegal (ver *Tabla 10*). Asimismo, refiere que: “la política del Estado es el combate frontal a la minería ilegal en todo el país”. En el marco de esa política, en diciembre del 2014 se suscribió un acuerdo interministerial entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Ministerio del Ambiente y Viceministerio de Minas, por medio del cual se obliga a que la maquinaria pesada disponga de un GPS para su control y trazabilidad, para generar mayor control.



Izq. Minería ilegal. Uso de maquinaria pesada Der. Deforestación para instalación de palma aceitera. Provincia de Esmeraldas
Fuente. UNODC-COTIMON 2015

¹⁹ UNODC. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. Perú, 2014. p. 21, (Lima, 2015)

²⁰ Más información: Ministerio Coordinador de Seguridad: <http://www.seguridad.gob.ec/?s=cecmi>

²¹ Nuestra Seguridad N°26. 2015. p.4 <http://www.nuestraseguridad.gob.ec/sites/default/files/revistaNS26ultimaversion.pdf>

Tabla 10. Resultados operativos de erradicación de minería ilegal 2014

Coordinación	Operativos	Maquinaria y equipo decomisado	Procesos Administrativos	En Trámite	Resueltos
Ibarra	29	26	12	8	4
Guayaquil	15	4	17	16	1
Riobamba	5	12	5	3	2
Machala	1	2	3	3	0
Loja	11	1	5	3	2
Cuenca	10	2	0	0	0
Macas	5	2	0	0	0
Zamora	37	47	8	8	0
Tena	14	0	3	1	2
CECMI-ARCOM	6	227			
Total	133	323	53	42	11

Fuente. Agencia de regulación y control minero (ARCOM). Elaboración. UNODC.

De otra parte, la contaminación generada, tanto en suelos como en los cuerpos de agua, a causa del vertimiento de desechos químicos producto de las actividades ilícitas, trae como consecuencia problemas graves en la salud de las poblaciones. La fauna ictiológica, y el agua de los ríos se convierten en portadores y transportadores de elementos químicos que merman la salud de las personas, pero también se debe mencionar que esto afecta directamente a la vida silvestre.

Estos son solo algunos ejemplos de los delitos que se pueden asociar con el TID, ya sea de manera directa o indirecta; ocasionando severos pasivos sociales, ambientales y económicos; por ello, las actividades en torno a la lucha contra el crimen organizado deben ser articuladas, consensuadas y planificadas de manera integral e intersectorial.

Iniciativas nacionales destinadas a prevenir y mitigar la implementación de cultivos ilícitos

Aunque los cultivos ilícitos en el Ecuador se desarrollan de manera incipiente, las autoridades nacionales vienen trabajando de manera conjunta, a través de iniciativas relacionadas a prevención y control, con la finalidad de minimizar la amenaza latente que significa, en especial, la frontera norte colindante con Colombia, en donde, como ya fue mencionado, el cultivo de coca ha incrementado su superficie de forma trascendente en los departamentos de Nariño y Putumayo (31% y 78% de variación 2013-2014, respectivamente), que unidos concentran el 55% del territorio colombiano afectado por este cultivo; un total de 30,894ha²² para el 2014.

Cabe mencionar que si bien las actividades en torno a la prevención y control se centran en la frontera norte, las autoridades también llevan a cabo tareas en zonas donde se han reportado hallazgos y/o eliminación de plantas ilícitas. Actividades conexas se focalizan también en el control de insumos químicos, incautaciones, control fronterizo, iniciativas de desarrollo, entre otras.

Eliminación de plantas ilícitas

Esta labor se desarrolla a nivel nacional, mediante operaciones y operativos llevados a cabo, tanto por

²² UNODC. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca. Colombia, 2014. p. 18, (Bogotá, 2015)

las Fuerzas Armadas (en especial zonas de frontera), como por la Policía Nacional (en todo el territorio). Anualmente, cantidades de poca representatividad productiva de plantas de coca, amapola y marihuana son reportadas por las autoridades; aunque se debe hacer notar que en el caso de la marihuana, no se cuenta con información relevante.

Todas las actividades llevadas a cabo en el marco de la eliminación de las plantas ilícitas de coca, amapola y marihuana se desarrollan con el apoyo de las respectivas direcciones de inteligencia, que interactúan para una labor más eficiente con la finalidad de, no solo de eliminar las plantas, sino de prevenir su aparición.



Plantas de amapola extraídas desde la raíz.
Fuente. UNODC-COTIMON

Desarrollo alternativo preventivo

En el país, el Desarrollo Alternativo Preventivo (DAP)²³ es política de Estado, entendiendo que la figura del Desarrollo Alternativo implementada hace más de veinte años, ha trascendido más allá de los países productores de cultivos ilícitos y que en la actualidad incorpora también a países como el Ecuador que además de ser vulnerable a causa de la producción, acopio y/o comercialización de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, también se ve amenazado por la cercanía de los cultivos ilícitos, al ubicarse entre los dos países con mayor producción de hoja de coca en el mundo (Colombia y Perú).

Como su nombre lo indica, el DAP tiene por finalidad la prevención mediante la sustitución de plantaciones ilícitas, también de cualquier actividad al

margen de la ley relacionada al tráfico ilícito de drogas. En ese contexto, su objetivo es lograr un equilibrio en el marco del desarrollo integral y sostenible, que finalmente devenga en resultados óptimos logrados, a través de una estrategia socialmente equitativa, económicamente rentable y ecológicamente equilibrada.

En esta tarea, aunque en el Ecuador no es necesario sustituir plantaciones ilícitas, ya que hasta el momento no se han sido encontradas, la entidad rectora es el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) que en colaboración con algunas otras entidades públicas y en algunos casos privadas, ha logrado implementar siete proyectos en diversas áreas productivas, beneficiando a más de 4,500 familias.

En Sucumbíos, provincia oriental colindante con el departamento colombiano de Putumayo, CONSEP y PETROAMAZONAS vienen trabajando en la implementación de una planta industrial para producir chocolate con una capacidad para procesar la producción de 15,000ha de cacao. De igual modo, CONSEP en cooperación con el Programa de Recuperación del Café y Cacao Fino de Aroma del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) y el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), han beneficiado a 150 familias en la comuna Camarones en la provincia de Manabí, reactivando y mejorando cultivos de café.

Otros proyectos interesantes son el de Ecoturismo en la comuna Chanduy en la provincia de Santa Elena, cuyo objetivo es fortalecer capacidades en los pobladores en el que confluyen CONSEP, IEPDS y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manglar Alto, apoyando a 30 familias; el proyecto integral productivo de piscicultura comunitaria que beneficia a 840 familias en Engunga, también en Santa Elena; el proyecto agro-productivo en San Miguel del Morro, en la provincia de Guayas, en donde 250 familias se benefician de la producción de maíz amarillo duro; y asimismo, el vivero comunitario gestionado con el Plan Semilla de MAGAP que beneficia a 320 familias en Chimborazo.

Para dar mayor relevancia a las iniciativas en torno al DAP, el Estado ecuatoriano, por medio de CON-

²³ Mayor información en : <http://www.prevenciondrogas.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/es-desarrolloAlternativo.pdf>

SEP ha planteado la creación de un Sello Mundial de Desarrollo Alternativo Preventivo (Sello Mundial DAP); este sello puede ser logrado a partir de ciertos requisitos: determinación de la zona vulnerable, servicios y productos con valor agregado, condiciones laborales adecuadas, compromiso con la sociedad y respeto al ambiente. Este sello ha sido socializado con diversas organizaciones vinculadas con el tema de drogas: UNODC²⁴, COPOLAD²⁵, GIZ²⁶, CAN²⁷.

Asimismo, vale indicar que debido a la incidencia de delitos en la urbe, como el micro-tráfico, violencia familiar, delincuencia común, uso problemático de las drogas, entre otros, el Estado ha iniciado actividades en torno al DAP. El llamado Desarrollo Alternativo Preventivo Urbano (DAPU), intenta crear espacios productivos propiciando programas de prevención integral orientados a los grupos más vulnerables de la sociedad. Sea en el ámbito rural o urbano, todas las iniciativas se orientan.

Programa de incentivos para reforestación²⁸

El 15 de enero del 2013 fue presentado oficialmente el Programa de Incentivos para la Reforestación con fines comerciales cuya administración recae en manos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Su meta para el primer año fue alcanzar las 20,000ha reforestadas y a partir del 2014, 25,000ha durante cuatro años, para llegar a una meta total a cinco años de 120,000ha.

El incentivo forestal es una transferencia económica de carácter no reembolsable que el Estado ecuatoriano entrega a personas naturales, jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas; esta transferencia desembolsa o reembolsa una parte de los costos en los que se incurre por la instalación y mantenimiento de plantaciones forestales. Este incentivo es de hasta 75% del costo de estableci-

miento y de igual manera para el de mantenimiento durante los primeros cuatro años. En el caso de comunas, asociaciones y cooperativas productivas este valor puede llegar hasta el 100%. Adicionalmente a este incentivo el Estado reconoce hasta un 2% por concepto de seguro forestal.

Este programa busca entre otras cosas, generar materia prima para abastecer al mercado, reducir la importación y fomentar la exportación; es decir, incentivar el desarrollo de la industria forestal, mitigar el aprovechamiento de bosque nativo, incorporar tierras forestales al sector productivo e involucrar a las comunidades campesinas en el sector forestal.

Las variables utilizadas para determinar zonas de conservación y zonas para reforestación fueran dadas en conjunto por el MAGAP y el Ministerio del Ambiente definiendo ámbitos en los que una plantación no se puede establecer:

- Ecosistemas frágiles
- Sistema nacional de áreas protegidas
- Áreas de socio bosque
- Zonas de protección permanente
- Zonas con pendientes mayores a 50°

El propio programa provee de un listado de especies nativas y exóticas de interés que son parte del incentivo; entre ellas se pueden mencionar al algarrobo (*Prosopis sp*), balsa (*Ochroma sp.*), caucho (*Hevea brasiliensis*), eucalipto (*Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus urograndis*), teca (*Tectona grandis*).

Este programa es un gran incentivo que sin duda impide la aparición de actividades ilícitas, toda vez que se constituye en una actividad generadora de oportunidades en el sector forestal. Al ser un programa de incentivos a nivel nacional, se constituye además, en una herramienta útil de prevención sobre aparición de cultivos ilícitos.

²⁴ UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

²⁵ COPOLAD. Programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de políticas sobre drogas.

²⁶ GIZ. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

²⁷ CAN. Comunidad Andina de Naciones.

²⁸ Extraído y adaptado del documento Programa de Incentivos para Reforestación con fines comerciales. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (Guayaquil, 2014)



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Edif. Naciones Unidas. Av. Amazonas 2889 entre María de Jesús y La Granja. Quito - Ecuador
Tel.: (+593) 2 2460-330, Fax: (+593) 2 2461-960, www.unodc.org/peruandecuador

